

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO  
16° Período  
Acta N° 173  
19 de diciembre de 2024

En Montevideo, el diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, siendo la hora catorce y treinta minutos, celebra su 173° sesión del 16° período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside la Sra. Vicepresidente Contadora VIRGINIA ROMERO, actúa en Secretaría el Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA, y asisten los Sres. Directores Ingeniero RICHARD HOBBS, Contadora ROSANNA FAGALDE, Doctor (Abogado) ELZEARIO BOIX, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI y Doctor (Médico) ODEL ABISAB.

Con licencia reglamentaria los Sres. Directores Dr. Daniel Alza, Dr. Gerardo López y Cr. Luis González.

También asisten el Jefe del Departamento de Secretaría, Sr. Gabriel Retamoso y la Taquígrafa, Sra. Lucía Lombardini.

1) ACTA N° 171. Res. N° 1906/2024.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Viene a nuestra consideración el Acta N° 171, correspondiente a la sesión celebrada el pasado 5 de diciembre.

De no presentarse objeciones, se va a votar.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 171 correspondiente a la sesión 5.12.2024.

El Sr. Director Dr. Boix se abstiene de votar la presente resolución, atento a que no se encontraba presente en la sesión del acta considerada.

ACTA N° 172.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. CONSULTA – JUBILACIÓN POR EDAD AVANZADA. Res. N° 1907/2024.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** La Comisión Asesora y de Contralor nos pide le hagamos conocer qué respuesta da la Institución a los afiliados cuando preguntan acerca de la jubilación por edad avanzada –solicitan le detallemos todo el espectro de situaciones que se presentan.

La consulta fue derivada a la Gerencia de Afiliados. Una vez tengamos la respuesta la pondremos a consideración del Cuerpo.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. CONSULTA - EXCEPCIÓN A LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DEL IASS. Res. N° 1908/2024.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Paralelamente, la Comisión Asesora y de Contralor pide a este Cuerpo detalles sobre la convalidación del Decreto N° 184/009, hecha por este mismo, ya que entiende que la exoneración debe ser efectuada por ley –refiere a la exoneración de incluir timbres a la hora de presentar la declaración jurada del IASS, que fuera asociada a la del IRPF. La consulta ya nos fue hecha, y se reitera ahora.

Fue derivada a Asesoría Jurídica, por lo que esperaremos el informe correspondiente.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. CONSULTA – CERTIFICADO DE HABILITACIÓN EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. Res. N° 1909/2024.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** A su vez, la Comisión Asesora y de Contralor nos solicita información acerca de la unificación de los certificados habilitantes para la manipulación de alimentos expedidos por las Intendencias. Nos pregunta si para ello se dispone la intervención de un profesional. En este caso, cómo sería el control del timbre correspondiente y si este es obligatorio.

En cuanto a este tema debo aclarar que siempre se exigió la expedición de un certificado. Además, sabido es que, de existirlo, la Caja de Profesionales hace el debido control.

La consulta fue derivada a la Gerencia de Recaudación y Fiscalización. De la misma manera que en los casos anteriores, quedamos a la espera de la respuesta respectiva.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. CONSULTA – EXONERACIÓN INCISO C) ARTÍCULO 71 LEY 17.738. Res. N° 1910/2024.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Se pide a este Directorio, también, revise la exoneración establecida en el literal c) de la Ley 17.738, según la resolución adoptada en el año 2004 –Resolución N° 3947.

A modo de agregado quiero expresar que la Comisión de Artículo 71 está citada para la próxima semana, instancia en la que se tratarán estas exoneraciones.

La solicitud fue derivada a la Gerencia de Recaudación y Fiscalización.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. CONSULTA – EXONERACIÓN FONASA. SOCIOS DE ASSE. Res. N° 1911/2024.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Por otro lado, la Comisión Asesora y de Contralor nos solicita se le dé a conocer qué tratamiento se da a los socios de Fonasa -socios de ASSE- y si estos están obligados a tributar por concepto del inciso c) de la Ley 17.738.

La consulta fue remitida, también, a la Gerencia de Recaudación para que redacte la respuesta.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. – ACTA DIRECTORIO 99. SESIÓN 20/6/2019. Res. N° 1912/2024.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Por último, la Comisión Asesora y de Contralor nos pide se le remita el Acta 99 de Directorio, correspondiente a la sesión del 20 de junio de 2019, en la que se aprobó la exoneración de timbres a Udelar.

El documento ya le fue remitido.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

AFCAPU. NOTA. Res. N° 1913/2024.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** En otro orden de cosas, Afcapu nos remite nota con comentarios sobre la reestructura administrativa que este Directorio presentara el pasado 21 de octubre de 2024, a través de la que se intenta readecuar el escalafón de funcionarios con características de una pirámide. Es así que el pasado viernes 13 de diciembre nos presentó su contrapropuesta.

El primer punto que menciona es su intención de que no se elimine el cargo de Administrativo II. Se trata de un asunto complejo ya que podría haber funcionarios en condiciones de concursar y, de hacerse tal reestructura y eliminárselo, estos perderían ese derecho. Se trataría, entonces, de reacomodar los cargos en el escalafón administrativo.

El Cr. Echevarría estudiará el caso –ahora está en uso de licencia- y se diseñará una readecuación de esos cargos. No habría ningún inconveniente en buscarle una solución.

En segundo lugar, Afcapu sugiere que los niveles de ingreso propuestos equivalgan al 80% del nivel superior correspondiente, en lugar del 70% propuesto por Directorio.

Sabemos que el sueldo base equivale a 116 mil pesos. Nosotros propusimos que se lo estableciera en un 70 por ciento de ese total –unos 81 mil pesos; Afcapu propone el 80 %, lo que equivale a unos 91 mil.

Este monto corresponde al sueldo de ingreso a la Caja; luego, por supuesto, va en aumento según el grado del escalafón que se ocupe.

Por otro lado, el sindicato reitera su idea de trabajar en forma híbrida –vía remota y presencial-, y la de que se dé a los funcionarios flexibilidad en el horario laboral – sugieren rangos de horario más amplios; es decir, por ejemplo, que entre las 8 o 9 y las 19 horas estos puedan cumplir sus tareas con total flexibilidad.

Además, refiere al fomento del bienestar funcional de los mismos y al acceso a actividades deportivas, además del apoyo psicológico, que desde la Caja siempre se les ha brindado a través de una profesional en el área contratada para tal fin.

En otro orden de cosas, y en cuanto a los pasantes del programa “Yo Estudio y Trabajo”, informo que en caso de abrirse algún concurso se permitirá a estos jóvenes que participen en él sin necesidad de pasar por sorteo previamente, etapa que sí se instrumentará, como de costumbre, para todos los postulantes en general -en este aspecto coincidimos con Afcapu.

Aclaro que no se trata de que no concursen sino de que participen en esa instancia directamente. Los muchachos, efectivamente, han demostrado tener un muy buen desempeño en las funciones cumplidas en la Caja. A su vez, han mantenido reuniones en el Ministerio de Trabajo, habiendo expresado lo bien que son tratados aquí y lo gratificados y cómodos que se sienten al desempeñar funciones en esta Institución. Realmente ha sido muy bueno lo por ellos hecho en el Instituto.

**SRA. DIRECTORA CRA. FAGALDE:** Me parece muy bien que el gremio los reconozca, siendo que durante el conflicto transcurrido a fin del año pasado se mostró cierta resistencia hacia los pasantes. Me parece muy positivo.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Una consulta en cuanto al porcentaje del sueldo base. ¿Cuál es el objetivo de Directorio?

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Bajar los costos de funcionamiento, Director.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Bueno; en eso entonces debemos posicionarnos.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA**: Mantengamos lo que propusimos, Presidente...

**SRA. VICEPRESIDENTE**: Mantenemos el 70 por ciento, entonces.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Señora Presidente. Leí la nota, está muy bien concebida y es muy correcta.

No voy a acompañar ningún tipo de actitud de Directorio, excepto la toma de conocimiento, porque quiero ser coherente con lo que hemos venido sosteniendo.

¿Qué quiero decir?

Más allá de que en lo personal y como representación de los pasivos tenemos una posición favorable a partir de la buena opinión, en general, del desempeño del personal de la Institución, en este momento nos parece absolutamente inoportuno hablar de este tema habida cuenta de que hay cuestiones mucho más graves de fondo y que no están resueltas.

Incursionar en algo más que la consideración y toma de conocimiento sería una contradicción con algún tipo de consideraciones que hemos planteado en este seno y que han sido infructuosas en la medida en que no han tenido los votos necesarios.

Insisto; para ser coherentes no podemos hacer otra cosa a este respecto. No porque desconozcamos los derechos de los trabajadores, en general en el país y en particular en la Caja, pero en este momento son otros los asuntos que demandan nuestra atención, y en esto todos –creo- debiéramos disponernos a tomar conocimiento y a decir que, en función de estas razones, no entramos en otro tipo de consideración.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA**: Señor Director: ahora votaremos la propuesta que este Cuerpo ya adoptó en este sentido; llevar a un 70 por ciento el sueldo base del nivel de ingreso. ¿Usted está de acuerdo?

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: No, Director. Me voy a abstener de votar; no emito opinión ahora.

**SRA. VICEPRESIDENTE**: Se trata de la reposición de los funcionarios que egresarán en el año 2025. Le recuerdo que la reestructura diseñada por este Cuerpo comprende una rebaja salarial en el nivel de ingreso al Instituto. Se trata –reitero- en este caso de la reposición de los funcionarios que se jubilarán en el correr del próximo año, exclusivamente.

El Sr. Director Dr. ABISAB solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas por lo que no se registran.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Señora Presidente. Francamente no entiendo al sindicato de la Caja. Me reuní con él hace poco tiempo; saben que la Caja está fundida y que en seis meses se acaba el dinero. No me explico en qué planeta viven.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Están ajenos al respecto...

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Me parece irracional. ¿Cuáles son sus propuestas de ayudar? En el texto expresan que “*Como representantes de los trabajadores compartimos la preocupación por la situación financiera y reiteramos nuestra disposición a colaborar activamente en la construcción de soluciones...*” ¿Cuáles son? Hace tres años que no escuchamos una; es rarísimo.

Simplemente eso.

**SRA. VICEPRESIDENTE**: Tomamos conocimiento de la nota, y pasamos a votar mantener la propuesta hecha por Directorio.

Los señores Directores intercambian opinión.

**SRA. VICEPRESIDENTE**: Traeré el dato concreto, que está pendiente –repito; el Contador Echevarría está de licencia en estos días. Seguramente en la primera sesión de enero próximo podremos aprobarlo.

En síntesis, encomendamos a la Gerencia General a recabar esa información concreta respecto al cargo de Administrativo III.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Señora Presidente. Buscando lograr la mayor coherencia posible, tomemos conocimiento del tema y, en otra resolución, encomendamos a la Gerencia General en el sentido que usted acaba de mencionar. Que no quede establecido un vínculo entre ambas medidas. De lo contrario, incursionamos en la consideración del texto.

**SRA. VICEPRESIDENTE**: De acuerdo, Director.

En primer lugar, tomamos conocimiento del punto y, en segundo lugar, encomendamos a la Gerencia General elaborar la respuesta correspondiente, que oportunamente será traída a consideración de este Cuerpo.

Visto: La nota presentada por AFCAPU con fecha 13.12.2024.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Encomendar a la Gerencia General la elaboración de una respuesta de acuerdo a lo tratado en Sala.

SOLICITUD DE LICENCIA CRA. ROMERO. Res. N° 1914/2024.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Solicito a este Cuerpo se me autorice licencia reglamentaria para los días 24 y 31 de diciembre respectivamente.

Se va a votar.

Visto: La solicitud de licencia reglamentaria solicitada por la Cra. Virginia Romero por los días 24 y 31.12.2024.

Atento: A los arts. 46 y 47 del Reglamento de Directorio vigente.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Aprobar la licencia reglamentaria solicitada por la Cra. Virginia Romero por los días 24 y 31.12.2024.

2. Pase a sus efectos, al Departamento de Gestión Humana.

La Sra. Directora Cra. Romero se abstuvo.

RESOLUCIÓN DEL PODER EJECUTIVO T/499 DEL 12/12/2024 (NUEVAS PROFESIONES). Res. N° 1915/2024.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** A modo de antecedente, les recuerdo que el año pasado este Directorio presentó, por segunda vez –la primera, del 12 de octubre de 2023, resultó infructuosa-, una solicitud ante el Poder Ejecutivo en el sentido de que se nos permitieran ingresar nuevas profesiones a la lista de las ya existentes.

Es así que el 15 de diciembre de este año se cumplió un año de esa segunda instancia –si el Poder Ejecutivo no se expedía la aprobación quedaba materializada.

Debo informar a los señores Directores que ayer miércoles 16 recibí vía correo electrónico –a través de la Guía Práctica del Administrador, a la que estoy suscrita- la resolución de Presidencia de la República, de fecha 12 de diciembre de 2024, por la que se deniega nuestra solicitud. La misma está firmada por el señor Presidente de la República y por el señor Ministro de Trabajo, Mario Arizti.

Agradezco se pase a leer.

**Sr. Jefe de Secretaría:** Lee “*Presidencia de la República Oriental del Uruguay. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Montevideo, 12 de diciembre 2024.*

*VISTO: La solicitud de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios por la cual se eleva al Poder Ejecutivo lo resuelto por el Directorio el 12 de octubre de 2023, referente a incluir nuevas profesiones al ámbito de afiliación obligatoria del mencionado Organismo de Seguridad Social;*

*RESULTANDO: 1) que el Artículo 45 de la Ley No. 17.738, de fecha 7 de enero de 2004, confiere al Poder Ejecutivo facultades para pronunciarse dentro del plazo de un año contado desde la recepción de la Resolución del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios referente a incluir o no nuevas profesiones al*

*ámbito de afiliación de dicho organismo, y transcurrido el término mencionado sin pronunciamiento, la Resolución del Directorio se tendrá por aprobada;*

*II) que por Resolución del 12 de octubre de 2023, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios ha aprobado la incorporación de nuevas profesiones no amparadas a la fecha;*

*III) que por Resolución de 23 de noviembre de 2023, la Comisión Asesora y de Contralor aprobó la incorporación de las nuevas profesiones no amparadas y propuestas;*

*IV) que el 15 de diciembre de 2023, se remiten al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social los antecedentes administrativos de la Resolución adoptada por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitario;*

*V) que el 18 de diciembre de 2023 el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social remitió al Banco de Previsión Social los antecedentes administrativos de lo resuelto por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, a los efectos que el mencionado organismo analice el impacto en el régimen general previsional del ingreso de los trabajadores de las profesiones comprendidas en la Resolución de la referida Caja;*

*VI) que el 20 de noviembre de 2024, la Secretaría General del Banco de Previsión Social informó que no se encuentra en condiciones técnicas, por faltar datos del universo de trabajadores de las profesiones que se procura incorporar de acuerdo con lo expuesto por la Asesoría General de la Seguridad Social de dicho organismo, de informar al Poder Ejecutivo lo solicitado, sugiriendo además el dictado del acto administrativo que deniegue la incorporación de las profesiones;*

*CONSIDERANDO: que se entiende que no corresponde la incorporación de más profesiones en el ámbito de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, dado que la situación económico-financiera actual de la misma ameritará necesariamente un abordaje imprescindible y urgente en la próxima legislatura, y teniendo en cuenta la no aprobación parlamentaria de la iniciativa legislativa presentada en su oportunidad por el Poder Ejecutivo, con previo diagnóstico y consulta con los representantes de dicha Caja;*

*ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en los Artículos 44 y 45 de la Ley No.17.738, de 7 de enero de 2004;*

*EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, RESUELVE: 1. Deniégate la incorporación de nuevas profesiones en el ámbito de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios resuelta por el Directorio de la misma el 12 de octubre de 2023.*

*2. Comuníquese, notifíquese, etc.-”*

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Aclaro que la Caja no la recibió formalmente sino que me enteré de ella a través de ese sitio web.

Recordemos también, en este asunto, el interés de las diferentes Universidades y de la UTEC.

El Sr. Jefe de Secretaría realiza algunas precisiones.



**SRA. VICEPRESIDENTE:** Agrego que, en caso de querer recurrir esta resolución, contamos con diez días a partir de la fecha de notificación. De todas formas –insisto-, la Caja no fue notificada formalmente sino que yo me enteré de esto a través de las comunicaciones que me llegan como suscriptora de la GPA.

Paralelamente debo decir que la resolución ya es de público conocimiento; está subida a la página de Presidencia de la República.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Creo que esto coincide, absoluta y coherentemente, con otras resoluciones adoptadas por el Poder Ejecutivo anterior, el actual y eventualmente el próximo.

Por eso digo, una vez más, que estos podrían ser asuntos de igual jerarquía que los anteriores y suscritos por todo el Directorio, en cuyo caso la denuncia se transforma en un hecho político que puede tener mucha significación de cara a ejercer una legítima presión sobre las autoridades de que se trate en el sentido de generar opinión pública que se alinee en el conocimiento de estas realidades y en el accionamiento de esas masas en los respectivos ámbitos de influencia.

Puede ser ocasión para que, teniendo diferente representación, nos unamos.

Y puede generar, en las diferentes representaciones políticas del país, acciones entre las “masas” –entre comillas- que apunten a la misma dirección.

No sé si soy claro...

El hecho de que los diferentes profesionales de las diferentes profesiones, que a su vez participan en diferentes partidos políticos, se notifiquen de lo que pasa con el dinero del IASS, y que ahora toman conocimiento de esto, puede servir para que hablen con sus contactos o nexos y, de esa forma, se cree un determinado clima a nivel político. Dirán ustedes que soy muy iluso; no quiero dejar de serlo.

No hay peor gestión que la que no se hace. Es una buena ocasión. Tenemos unos días por delante, podríamos considerarlo con calma, entre nosotros, para ver si será oportuno o no que este Cuerpo aparezca como uno solo haciendo un planteo que, por lo menos, comprenda estas dos cuestiones, que son flagrantes. Esto y el asunto del IASS.

Gracias.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Pensaba en hacerlo público ya que no es la Caja la que ha hecho este pedido porque sí sino porque las distintas Universidades tienen interés en ello. Contamos con unos días para elaborar una estrategia comunicacional. A propósito, el martes de esta semana, en reunión con la agencia, le comenté que por primera vez en la historia de la Institución el Tribunal de Cuentas no auditó nuestro Balance; todavía no he tenido respuesta del Tribunal a nuestra consulta.

En cuanto a este punto específicamente, veremos cómo proceder. Tal vez en la próxima sesión podamos resolverlo.

El Sr. Director Dr. ABISAB solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Señora Presidente. A usted le consta que más de una vez me reuní con alumnos de UTEC, preocupados por este tema, con una enorme expectativa por el ingreso de su profesión a la Caja.

Este es, de alguna manera, el broche final de las intenciones del Poder Ejecutivo para con el Instituto. Una ley a las corridas, presentada un año antes, que estuvo pronta unos días antes de vencer el plazo. Afortunadamente conseguimos que no resultara aprobada. Ahora, como no se aprobó esa ley, pasamos a BPS, a ver si a este le conviene –así lo expresa en el texto, si mal no leí. Es una declaración absoluta la que se hace en esa resolución.

Es decir, “joróbense, no queremos más Caja” -ya lo dijeron en las reuniones-; “cuanto más chica, mejor”. Quiero dejarlo asentado. El Poder Ejecutivo no quiere saber nada con la Caja de Profesionales, y cuanto más chica y más fundida, mejor.

(Comentarios en Sala).

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Más allá de lo que redactemos, el asunto es ver qué dimensión queremos dar a la salida pública con estos temas.

Con respecto a este y al del IASS, los podemos juntar ya que hay gran desconocimiento sobre ambos, y si se logra la sensibilidad de la masa profesional puede lograrse un determinado impacto.

**SRA. VICEPRESIDENTE**: Con relación al IASS, ya hicimos una conferencia de prensa...

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: En la medida en que no hemos sido efectivos al lograr los resultados, deberíamos seguir insistiendo. Esto dicho con la mejor intención y con el fin de conseguir recursos genuinos y el posicionamiento adecuado de la Caja.

No es causal que esta resolución aparezca ahora, junto a otro conjunto de medidas -ante el buen entendedor es captada; al mal entendedor se le escapa-

Me refiero a la salida pública hablándole a los 150 mil profesionales y a la opinión pública en general, con énfasis, con una conferencia de prensa y otros medios –ahí aparecería, eventualmente, la de la agencia en cuanto a cómo se convierte esto en una llama a nivel público; de eso se trata, desde nuestro punto de vista.

La conducción la tiene usted, Presidente, pero quiero dejarlo asentado.

El tema del Directorio pasa por el énfasis que queramos darle o no.

Por supuesto que los delegados del Poder Ejecutivo están exentos, por razones obvias, de emitir opinión. Pero el resto podemos asumir posición. Si me preguntan cuál será mi voto, será por la máxima difusión y el más fuerte enervamiento de este tipo de temas, a fin de reivindicar la independencia de la Caja y el afán de proseguir como una entidad paraestatal independiente.

Por este camino claramente se apunta al ahogamiento –no hay que ser ningún genio para darse cuenta.

Me lo viene repitiendo gente mucho más capacitada que yo, y yo, como mero aprendiz, en la medida en que no tenía la comunicación formal, no lo daba por bueno. Hoy me rindo ante la evidencia.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Votemos, pues, recurrir esta resolución –de acuerdo a lo que se informa, tenemos tiempo de hacerlo, legalmente, hasta el próximo lunes 23. Redactaré un texto a tales efectos.

(Comentarios en Sala).

El Sr. Director Dr. ABISAB solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas por lo que no se registran.

Visto: La Resolución de Presidencia de la República de fecha 12.12.2024, por la que se deniega la incorporación de nuevas profesiones en el ámbito de la C.J.P.P.U. resuelta por el Directorio el 12.10.2023.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 abstenciones): 1. Recurrir la Resolución del Poder Ejecutivo T/499 de fecha 12.12.2024.  
2. Pase a la Asesoría Jurídica a sus efectos.

Los Sres. Directores Cra. Fagalde y Dr. Boix se abstuvieron.

### 3) ASUNTOS PREVIOS

No se presentan Asuntos Previos.

### 4) COMISIÓN DE PRESTACIONES

No se presentan asuntos.

### 5) GERENCIA GENERAL

AUMENTO TASA APORTACIÓN.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** En primer lugar, doy cuenta de que el proyecto de Decreto por el que se mantiene el aumento del 2 por ciento en la tasa de aportación está en Presidencia de la República por lo que seguramente en breve lo tendremos firmado, convirtiéndose por tanto en Decreto.

VIDEO INSTITUCIONAL SOBRE ART. 71 LEY 17.738, ABOGADOS.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** En segundo lugar, quiero presentarles un video que elaborara y difundiera la Caja sobre la importancia de usar el timbre profesional.

(Se reproduce en pantalla).

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Este material se va a hacer circular en el Colegio de Abogados –es un video largo, no para compartir en redes, hecho con términos técnicos-. Les recuerdo que la Gerencia de Recaudación y Fiscalización realizó una ronda con todas las profesiones para informarles de este tema.

Se lo difundirá uno por cada una de ellas, entre las que utilizan timbre profesional. Próximamente se lo hará conocer a los psicólogos, luego a los odontólogos. Agregó que quienes grabarán el video son profesionales respectivos; el guión ya fue redactado, por lo que solo queda coordinar esta acción –antes de enero próximo se grabarán esos dos que vengo de señalar-.

TORRE PARKING S.A. SOLICITUD. Res. N° 1916/2024.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** En tercer lugar, debo poner en vuestro conocimiento que el arrendatario del parking de la Torre de los Profesionales ha hecho una oferta. Propone firmar un nuevo contrato, en las condiciones actuales –actualmente paga \$ 230.017 por mes, más los gastos comunes y los impuestos municipales de cada cochera, ajustándose el valor en febrero de 2025 por IPC, aproximadamente un 5 por ciento.

(Dialogados en Sala).

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Recordarán los señores Directores que a raíz de la pandemia, y durante esta, se le hizo una rebaja en el precio de arrendamiento. Se le comunicó, luego, a mitad de este año, que tendría que pagar la totalidad de ese valor, incluso hizo algunas negociaciones con el Dr. Alza para comprar el parking, pero no se llegó a ningún resultado.

Debo señalar que hoy en día no existe contrato; de ahí que quiera firmarlo, con esas condiciones.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** Una consulta. ¿Cuándo se venció el alquiler?

**SRA. VICEPRESIDENTE:** No lo sé con exactitud, Director.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** Mi primera pregunta es, entonces, por qué no estamos enterados de la fecha de caducidad de ese contrato. Más allá de lo que el interesado quiera...

**SR. DIRECTOR DR. BOIX**: Si se me permite. Los contratos de arrendamiento, vencido el plazo, se entienden prorrogados en las mismas condiciones. A efectos de la Caja la única imposibilidad existente es que no podemos exigirle al particular que nos pague por lo que queda del año, por ejemplo.

El vencimiento del contrato libera al particular del plazo, pero no de la obligación de pagar el precio. Que se venza -o no- no nos cambia en nada estrictamente las condiciones establecidas.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA**: Cambia en el sentido de que la Caja podría haber pedido firmar un contrato con otro precio. Perdimos capacidad de negociación o de incorporar más ingresos a la Caja. ¿Cómo no?

Me dedico a negocios inmobiliarios, y tengo presente el vencimiento de cada contrato para renovarlo y hacerlo a un nuevo plazo, como hace cada quien que defiende sus ingresos. Eso es lo que debe hacer la Caja.

**SR. DIRECTOR DR. BOIX**: Es correcto lo que usted dice, pero el hecho de que el contrato venciera –por ejemplo- el 1° de marzo y al presente no se hubiera negociado otro, para la Caja no significó ningún perjuicio.

Sí lo hubiera significado si hubiéramos sabido que el particular estaba dispuesto a pagar más de lo que paga hoy –sabemos que no es así- y aun así no lo hubiéramos firmado.

De otra forma, la Institución no sufre perjuicio alguno.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA**: Pienso que sí. Si lo hace un particular a nivel de un micro negocio, con más razón una estructura como la de la Caja. Debe tener presente cuándo hacerlo y negociar.

A medida que pasa el tiempo, toda unidad de negocio se cotiza más o se desvaloriza –también puede existir una posición intermedia-. La Caja puede pedir más o comenzar a negociar. No importa el caso.

**SRA. VICEPRESIDENTE**: No es la primera vez que viene este asunto a Sala; sabemos que el contrato está vencido desde hace mucho ya. Ahora el arrendatario quiere hacerlo y así lo propone.

No es un tema nuevo; reitero.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA**: Peor aún...

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: No sé qué le conviene a la Caja; si firmar uno nuevo o mantenernos como estamos.

**SR. DIRECTOR DR. BOIX**: Sería conveniente decidirlo...

**SRA. VICEPRESIDENTE:** El no establece ningún valor sino que proponer hacerlo en base a los valores actuales –los referí hace un momento-. Por otro lado, las conversaciones siempre las mantuvo con el Dr. Alza.

(Comentarios en Sala).

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Según los cursos de negociación que utilizan la metodología de Harvard, el interesado ha puesto el “piso”; el “techo” dependerá de lo que surja de la interlocución de las partes.

(Los señores Directores intercambian opinión).

**SR. DIRECTOR DR. BOIX:** De acuerdo a los antecedentes que se me informan, creo que lo mejor sería seguir como estamos; de esa forma hacemos un gran negocio...

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Tengamos en cuenta que nos quedan seis meses de Directorio. Creo que no corresponde que dejemos al próximo atando a un contrato firmado por cinco años.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Personalmente me siento gratificado con este planteo. Cuando se ha hablado de arrendamiento y de eventual venta -o a la inversa- nos hemos opuesto a esta última, en función de que vislumbramos y pensamos, según consultas que lo hemos hecho, que se había llegado al “piso” en materia de valores pero que era legítimo y razonable tener una expectativa de crecimiento.

El hecho de que se nos ofrezca esto por alguien que está en el ámbito comercial, con un cierto grado de especialización evidente, de alguna manera resulta ser la gratificación de la expectativa que hemos tenido.

El centro no se va a “cerrar” –entre comillas-; no se va a apagar, no va a desaparecer sino todo lo contrario.

Tal vez podría alguien –y no sería ningún pecado- tener alguna información privilegiada, en el ámbito municipal, que permitiera vislumbrar o conocer con anticipación algún accionar que contribuyera al desarrollo de esa zona, razón por la que todo podría indicar que lo que la Caja posee hoy, es un valor nada despreciable y que muy probablemente pueda seguir creciendo desde el punto de vista de sus valores económicos.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Como conclusión, le responderíamos al interesado que no aceptamos su propuesta de firmar un nuevo contrato, bajo las condiciones que él presenta, en virtud de que -además- solo restan seis meses de mandato a este Directorio.

Se va a votar.

Visto: La solicitud del arrendatario Torre Parking S.A.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Hacer saber al arrendatario, que este Directorio está al final de su mandato, por lo que no se firmará nuevo contrato en las condiciones planteadas.

El Sr. Director Dr. ABISAB solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Res. N° 1917/2024.

**SRA. VICEPRESIDENTE**: Sugiero alterar el orden del día de la sesión y pasar a tratar ahora el punto que figura como “Propuesta de cambios en el marco legal del Instituto/Sustentabilidad”.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Pasar a considerar el asunto “Propuesta de cambios en el marco legal del Instituto/Sustentabilidad”, previsto en el apartado “Asuntos Varios”.

PROPUESTA DE CAMBIOS EN EL MARCO LEGAL DEL INSTITUTO/SUSTENTABILIDAD.

**SRA. VICEPRESIDENTE**: En mi opinión este tema ha sido suficientemente debatido ya. Por otro lado, fue tratado ayer en la reunión del grupo de trabajo que conformó este Directorio. En base a ello es que pido que seamos lo más breves posible y abordar así todo el temario de esta sesión.

Aclaro que no quiero coartar la libertad de expresión –todo lo contrario, pueden hacerlo todos los Directores que así lo deseen-, pero las propuestas ya fueron puestas sobre la mesa –figuran todas en acta-.

(Comentarios en Sala).

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Señora Presidente: ayer, en el grupo de trabajo, se leyó el material que se mandó para esta convocatoria; no es todo el proyecto elaborado.

Ayer, a su vez, leímos la propuesta de la mayoría, que aún no está aprobada. Esta propuesta incluye una posible supervivencia de siete años para la Caja. El resto está por debajo del margen posible. ¿Por qué posible? Porque depende de que nos concedan el Artículo 71, de que lo aumenten un 16 y algo por ciento y de que lo equiparen con los egresos, por el Índice Medio de Salarios Nominal. Además, de que nos devuelvan el IASS.

La señora Vicepresidente dijo que filosóficamente no estaba de acuerdo con la incorporación de los profesionales dependientes, sin mayores argumentos.

**SRA. VICEPRESIDENTE**: Se los puedo dar, Director...

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: No entiendo estas cosas; “vamos a consultar a BPS, a ver qué le parece”... Yo soy Director de la Caja, debo salvar la Caja, para eso me votó la gente. Debo salvar la Caja y no BPS.

Está demostrado por la propia Caja que la incorporación de los dependientes es viable; es rentable -voy a insistir en ello todas las veces que pueda- y se puede hacer. ¿Cuál es el problema? No nos quieren dar los dependientes.

¿Que sea obligatorio? La Ley 20.130 obligó a todo el mundo a trabajar cinco años más y a bajar las jubilaciones. No consultaron a nadie. Y la incorporación a las AFAPs también fue obligatoria. Esto debe ser obligatorio para que la Caja de Profesionales pueda salvarse.

¿Nos cede dinero? Sí; nos cede el dinero de BPS de esos profesionales universitarios que hoy ejercen su profesión pero básicamente en organismos del Estado; también en empresas privadas.

Eso implica a su vez que no va a pagar nada por ese colectivo; ni de jubilación ni ninguna otra prestación -está todo calculado, y es todo rentable, si es que podemos hablar de rentabilidad-.

De hecho, dentro de las medidas de impactos actuariales y los estudios complementarios estaba calculada la inversión de esos casi 30 años incorporando los aportes del 22.5 por ciento de los profesionales dependientes. Una fortuna realmente –vimos los números, no los recuerdo exactamente-.

En conclusión, hay dos modelos. Uno, sustentable y otro “sustentable” –entre comillas- de aquí a siete años, hasta que el problema se presente nuevamente.

El argumento ha sido, durante estos tres años, “vamos a hacer la reforma chica, la reforma exprés, para luego hacer la reforma grande”. ¿Qué reforma grande? No hay reforma grande para la Caja. O se hace una reforma estructural, o no es.

Esto es lo que vamos a salir a explicar; no quedará acá, por supuesto –algunas bancadas ya están analizando nuestro proyecto-.

Hay dos modelos, dos posibilidades. Uno hace rentable a la Caja hasta el año 2102 y el otro la hace rentable hasta el 2032 –en la medida de las posibilidades y siempre que nos autoricen el IASS y a aumentar el Artículo 71. En el otro modelo eso no es necesario. Ni agregar un impuesto a los jubilados –no está propuesto- ni mantener el 18.5 de aportes –no está previsto- ni el Artículo 71 –no está previsto-. El sistema es rentable de por sí.

Un sistema, el de la Caja, perimido. No existe esto de los fictos. Existe en BPS como empresas unipersonales; para que paguen algo existen los fictos –de lo contrario, la gente no lo haría-. Pero en nuestro caso se supone que los profesionales están en actividad –los dependientes y los independientes-. Que la Caja de Profesionales ampare a todos ellos y no solo a aquellos que aportan en relación de independencia -además, casi la mitad de ellos lo hacemos a modo de una segunda jubilación-.

Es un sistema inviable, al que seguimos aportando. Repito; inviable –la propuesta que analizamos ayer en el grupo de trabajo-. Aumentamos los impuestos a los activos y esperamos que nos concedan lo que nunca nadie nos concedió. Todos nos dijeron que no. El IASS, que inventó el próximo gobierno –gran contradicción tendría si nos lo devuelve-



y el Artículo 71 aplicado a los timbres –históricamente sus dirigentes e integrantes fueron quienes más se negaron a él –recuerdo a Óscar Groba y también al Ec. Alfie, que así me lo expresaran-.

Insisto; hay dos modelos. Nosotros sostenemos uno, y así lo haremos en todos los ámbitos. Nos gustaría que se estudiara en este Directorio. También lo tiene nuestro sindicato, que reclama vacaciones y horario flexible y demás; nos respondieron, su Presidente y Secretario, que no tuvieron tiempo de leerlo. También la CAC tiene nuestro proyecto; lo está estudiando. Este Directorio lo tiene hace más de tres años; con eso ganamos nuestro lugar en este ámbito –también lo entregamos a los legisladores de ambas Cámaras, al Presidente de la República electo y al Ec. Oddone, entre otros.

Como en las dos grandes medidas presentadas aparece el cambio de paradigma de la Institución y destituir al ex gerente general.

En cuanto a aquella propuesta que en algún momento se conversó, la de la mayoría, dijimos ya que no la acompañaremos. En cuanto a aumentar impuestos, me comprometí con la gente que nos votó para estar aquí, que no lo haría. Es una máxima. Yo no prometo no aumentar impuestos y luego termino haciéndolo.

Aclaré expresamente que si no se cambia el sistema no voto. No eso de cobrar a la gente y luego “vemos; estiramos un par de año y luego vemos”.

Si no nos votan el ingreso de profesionales dependientes, ¿cómo va a funcionar la Caja?

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** Comienzo refiriéndome a lo que dice el Director Rodríguez Sanguinetti. Últimamente nos están apareciendo indicadores objetivos muy claros. No nos votaron el Presupuesto; no nos aprobaron la inclusión de más profesiones a las ya existentes... “No hay peor ciego que el que no quiere ver”... El barco se está hundiendo –lo sabíamos-, pero ahora nos vamos a hundir todos nosotros y los profesionales.

¿Por qué hago esta previa? Porque voy a reafirmar lo que dije en la sesión anterior, en lo que fracasé con total éxito. Hay que ser prácticos. La decisión no depende de nosotros; por algo la elevamos al Gobierno entrante. Debemos, con mente de gestión, aportar todas las ideas posibles; no una u otra. Si así ocurre el Directorio se divide, y eso es innecesario. Si dependiera de nosotros que una u otra saliera exitosa... Pero no es así.

Que se eleve una propuesta por unanimidad de este Cuerpo. A la Caja le haría bien.

Dicho esto, y considerando que di mis argumentos el jueves pasado, separadamente no acompañe ninguna de las dos. Las votaré negativamente si se votan independientemente. Eso le hace mal a la Caja.

Considero que –en esta situación- debemos elevar todas las posibilidades de forma conjunta. Será –junto a nosotros, en el mejor de los escenarios- el nuevo Poder Ejecutivo el que decidirá. Hasta ahora, en estos diez años de balance negativo, en ninguna de las señales dadas y en esos indicadores se está queriendo, objetivamente, cerrar el Instituto.

Nada más.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Es notorio que con relación a este tema de fórmulas de solución, nosotros hemos estado abogando, a lo largo del tiempo, fundamentalmente desde el Directorio anterior, por fórmulas y planteos que han tenido que ver –tienen que ver y aún tienen vigencia- con la gestión interna, incluso al amparo de la Ley 17.738.

Recuerdo esto para que me sirva de soporte y de trampolín para ocuparme de lo que sigue.

Tenemos, por un lado, la alternativa de remitir al gobierno entrante el punto de vista del Directorio; ojalá fuera uno. Pero no es un dato de la realidad. Hay que asumirlo. Y con el mismo criterio que asumimos la realidad -es lo más sensato-, sería insensato, desde nuestro punto de vista, hacer jugar simplemente una mayoría dentro de un órgano, cuando hay posiciones fundadas de la minoría.

En esto quiero hacer una apreciación que me parece fundamental.

Podría decir, con un poco de vergüenza –pero la situación se ha dado así- algo que debí decir antes, y es que no había leído todo el proyecto de “El Orden Profesional”, presentado a través del Arq. Rodríguez Sanguinetti. Lo he leído. He quedado absolutamente impresionado, en el mejor de los sentidos -no sé si deslumbrado- por la excelencia del documento –no soy un experto, pero en estos años he adquirido el suficiente conocimiento como para evaluar, entre documentos de esta naturaleza, la calidad de uno u otro. Lo reputo de una excelencia en la forma –no es menor, la forma también es el fondo, es una frase hecha pero tiene que ver-. En lo formal es un excelente material, de alta factura, hecho por gente entendida, informada e inteligente como para darle una redacción muy buena.

Es cierto que hay aspectos menores con los que no coincidimos, pero eso no afecta, en absoluto, la solidaridad y apoyo que ofrecemos a ese proyecto, al que hemos entrado a través de las palabras del Dr. Long hace unos días –lo dijo él y lo reafirmamos nosotros- en cuanto a que lo nuestro eran ideas o aportes que eventualmente podrían ser tenidos en cuenta por la autoridad de turno a la que correspondiera ocuparse del asunto.

No solo no va a estorbar, sino que puede ser un complemento en este campo.

No estuvimos errados cuando desde el año 2017 empezamos a hablar de lo que se debió hacer en la Caja, y no se hizo.

Creo que estamos en una situación en la que –como decía recién el Dr. Rodríguez Andrada- no deberíamos amputarnos, como Cuerpo, ni amputarle al destinatario – gobierno y gente especializada del gobierno en el tema de la Institución- el derecho a acceder al conocimiento de las diferentes posiciones que hay con relación a la problemática institucional.

En esa medida reiteramos la simpatía con que hemos visto el documento presentado por “El Orden Profesional” y la buena impresión que nos ha causado.

En tal sentido apoyamos calurosamente que sea trasladado a las autoridades correspondientes. Además, reivindicamos que se tenga en cuenta lo aportado por el Dr. Long hace algunas sesiones, más los planteos para la gestión interna, que debieran ser contemplados por quien quiera que venga.

Que no sea la conducción política de la Caja un mero agente administrador que gestione aquello que le entra por ley y no ejercite un mínimo de sensibilidad para ponerle

nervio a la gestión, sino que haga no solo aquello que no le está impedido sino también aquello que requiere ganas, voluntad y gestión comercial. Dicho esto en el mejor de los sentidos.

Hay muchas instituciones a nivel mundial, muy exitosas, que comercian - también en el mejor de los sentidos- con el dinero para que terminen siendo superavitarias.

No es cierto que las instituciones de seguridad social en el mundo son todas deficitarias. Todo lo contrario. Algunas son exitosísimas y tienen recursos y reservas fenomenales, pero juegan con un criterio inteligente y con conocimiento en los ámbitos donde debe hacerse.

Tal como planteaba el señor Secretario, no pisoteemos a la minoría y demos curso a las ideas, que se aportan con la mejor intención, para que las autoridades correspondientes vean si toman todo, si desechan parte, para que tengan la mayor cantidad de elementos a la hora de tomar decisión y demostrar nosotros, por suerte, que a pesar de las diferentes posiciones que tenemos, tenemos sensibilidad también en el campo político para seguir cultivando el excelente vínculo que mantenemos a nivel personal –elemento que me parece muy positivo-.

Esa es nuestra posición. Abrir curso a todos los documentos formales existentes para que sean trasladados a las autoridades entrantes.

Gracias.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Intentaremos redondear las mociones presentadas.

Por un lado, la propuesta estudiada ayer miércoles en la reunión del grupo de trabajo, que consiste en aprobar el Presupuesto Financiero, el modelo actuarial presentado y los cambios legales sugeridos.

Por otro lado, elevar al Poder Ejecutivo entrante todas las propuestas documentadas presentadas por este Directorio vinculadas al mejoramiento de los ingresos y a la sustentabilidad del Instituto.

(Los señores Directores intercambian opinión).

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Señora Presidente: pido la palabra para no parecer incurso en una transgresión.

Si llegamos a considerar ambas mociones, van a colidir. Sugiero acordar lo suficiente como para votar una, inclusiva, como para que nadie aparezca como perdedor. Una que incluya todo, lo que muestra una cierta sintonía desde el punto de vista de este Cuerpo...

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Señor Director: no será así. Están sobre la mesa las dos mociones...

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Usted insiste...

El Sr. Director Dr. ABISAB solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Las distintas propuestas están documentadas, pero no aprobadas por el Directorio –incluyo también la presentada por el Dr. Long, aunque yo no estuve en esas sesiones. En cuanto al proyecto presentado por el Arq. Rodríguez, por ejemplo, sé que no hay posibilidad de que sea viable, además de que no estoy de acuerdo -repito- con la inclusión obligatoria a la Caja de los dependientes.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Esa es una apreciación suya, Presidente...

Lo mismo con respecto al IASS; de todas las formas le han dicho que no.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** No me darán el IASS, pero sí la asistencia financiera que preciso.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Entonces ya lo tiene negociado... ¿Esto lo va a votar Directorio para validar lo ya negociado?

**SRA. VICEPRESIDENTE:** No hay nada negociado, Director. Nadie nos ha recibido, ¿quién nos ha convocado?

El Sr. Director Dr. ABISAB solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

Varios señores Directores solicitan que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Sugiero pasar a votar.

Se pone a consideración, en primer lugar, formular ante las nuevas autoridades de Gobierno –en caso de ser convocadas por estas- la propuesta de cambio presentada en el marco legal de lo trabajado en la reunión del grupo de trabajo realizada ayer, 18 de diciembre –Inventario, Presupuesto Financiero, modelo actuarial.

Se va a votar.

Puesto a consideración, obtiene 2 votos afirmativos, 3 negativos y 2 abstenciones, no alcanzando la mayoría necesaria para su aprobación.

Han votado afirmativamente los Sres. Directores Cra. Romero e Ing. Ind. Hobbins; negativamente los Sres. Directores Dr. Rodríguez Andrada, Arq. Rodríguez Sanguinetti y Dr. Abisab; habiéndose abstenido los Sres. Directores Dr. Boix y Cra. Fagalde.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** Voto negativamente ya que nuestra propuesta es la que se pasará a considerar seguidamente; abarca esta y otras más. Y, como dijimos ya reiteradamente, consideramos que estamos en una situación crítica, por lo que no nos podemos reservar ninguna alternativa que intente salvar la Caja, debiéndose enviar todo el material a las nuevas autoridades, en búsqueda de una solución.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Voto negativamente, por las mismas consideraciones hechas por el señor Secretario.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Me afilio a las palabras expresadas por ambos señores Directores.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Se pone a consideración, en segundo lugar, elevar todas las propuestas documentadas presentadas en el ámbito de este seno y que tengan por objetivo lograr la sustentabilidad de la Institución, incluyendo el proyecto diseñado por “El Orden Profesional” y la moción realizada algunas sesiones atrás por el Dr. Long.

Se va a votar.

Puesta a consideración, obtiene 3 votos afirmativos, 2 negativos y 2 abstenciones, no alcanzando la mayoría necesaria para su aprobación.

Han votado afirmativamente los Sres. Directores Dr. Rodríguez Andrada, Arq. Rodríguez Sanguinetti y Dr. Abisab; negativamente la Cra. Romero y el Ing. Ind. Hobbins y habiéndose abstenido el Dr. Boix y la Cra. Fagalde.

**SR. DIRECTOR DR. BOIX:** Trataré de ser breve.

Entiendo que no corresponde que la Caja oficialice las posturas o los proyectos de los diversos sectores de las agrupaciones que se han presentado y las convierta en la opinión del Instituto.

En particular cuando, además, como dijo el Arq. Rodríguez Sanguinetti, han hecho saber que el próximo Poder Ejecutivo tiene las propuestas de trabajo que ellos mismos han diseñado.

Por otra parte, el proyecto de “El Orden Profesional”, que conozco someramente, tiene algunos errores de carácter constitucional, como la doble imposición, consagrada en el Artículo 54 del mismo -la Suprema Corte de Justicia se ha cansado de declarar inconstitucional la doble imposición-. Me llama mucho la atención, pues, que se lo proponga.

No corresponde que, aparte de oficializarlo, se amparen posturas que se consideran jurídicamente incorrectas.

Gracias.

**SRA. DIRECTORA CRA. FAGALDE:** Me adhiero a las expresiones del Dr. Boix.

**SRA. VICEPRESIDENTE**: Debo aclarar que, finalmente, no resultó aprobada ninguna de las dos propuestas presentadas. Al momento de ser convocados por el nuevo Poder Ejecutivo este Directorio resolverá quién asiste a la reunión y lo que se expresará.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA**: Intentando poner un poco de sentido común a esto, y con el mayor respeto –como me caracterizo siempre, me parece que nos estamos entreverando-. Luego pasará lo mismo. Por eso vengo diciendo, desde la sesión pasada, que hay que unir las distintas posturas.

**SRA. VICEPRESIDENTE**: Si me convocan para exponer la posición del Directorio, tendré que decir –en caso de no estar disponible el Doctor Alza, y en tal caso concurrirá él como Presidente- que este Directorio no tiene propuesta alguna.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA**: Señora Presidente: sigo esa línea de razonamiento. En este momento, usted, como tal, y yo, representantes circunstanciales de la voluntad de este Cuerpo, es lo que deberíamos decir. Es muy vergonzoso.

Si se estancan en posiciones, no se sale adelante.

Yo integro todas las posiciones; no me estanco ni en una ni en otra. Es relevante que se deje constancia de ello en actas. Es una vergüenza realmente. Si es así, saldré a hablar públicamente.

En todo caso, diría, hay tres posiciones. Una, otra, y la conjunción de estas dos primeras. No digo que una es mejor que la otra, sino que hay que integrarlas.

Además, en un ámbito como este, son todas conocidas, no estamos inventando nada. Sí les damos un poco más de fuerza.

Me parece que por atender situaciones particulares no estamos viendo el bien mayor.

**SRA. VICEPRESIDENTE**: Señor Director: el Dr. Boix explicó en términos jurídicos lo que vengo diciendo desde hace tiempo.

Esa es una propuesta de “El Orden Profesional”, que tiene redacciones legales que, en este caso como Presidente de la Caja, no puedo avalar. Nuestros Servicios jurídicos no lo han avalado.

El Director Boix habla de una inconstitucionalidad; yo lo mencioné hace unas semanas ya.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA**: Ninguna de las dos propuestas ha sido aprobada.

Habrá que perfeccionarlo. Es insumo de trabajo, Presidente.

En seis meses desaparece la Caja; debemos cuidar el bien mayor –reitero-.

Entiendo que usted no quiera o no pueda votarlo.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** No quiero hacerlo. No estoy de acuerdo con lo que se propone en ese proyecto que presenta el Arq. Rodríguez. Estoy segura de que, si hacemos un censo, esos profesionales no quieren integrarse a la Caja.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** Agradezco la aclaración.

Si hacemos una encuesta sobre aumentar el aporte a los activos y cobrar más impuestos a los pasivos, ¿qué se votaría?

Es lo que quiero que usted entienda, Sra. Vicepresidente, con argumentos objetivos. No para que cambie de posición.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Es una propuesta de “El Orden Profesional” que, en la medida en que se admita, suscribe la representación de los pasivos, que invisto de pleno derecho.

(Dialogados en Sala).

El Sr. Director Dr. ABISAB solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

(El Sr. Jefe de Secretaría realiza algunas precisiones).

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Estamos reflexionando, luego de la votación, sobre el tema. Perfectamente se lo puede hacer a modo de fundamento de voto.

Un comentario adicional en el marco del Reglamento –con todo respeto. Para hablar con quien sea no va a asistir el Presidente o quien este designe sino la representación formal del Directorio, es decir la Mesa. Todo lo demás es inválido.

Digo esto porque va “de suyo” que quien va a hablar en nombre del Cuerpo, más allá de las posiciones que se tengan personalmente, son los que deben hacerlo de acuerdo al Reglamento. Y quienes deben hacerlo de acuerdo al Reglamento y de acuerdo a la ley son Presidente y Secretario.

Quiero dejarlo bien claro.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** Para aclarar un poco más. En caso de no poder asistir algunas de las partes, se resuelve en común acuerdo de todos. Es importante que lo aclare.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Realmente es una pena que no se habilite el pase de todas estas propuestas. De esa forma el Directorio quedaría mejor posicionado.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Algunas reflexiones. En primer lugar, la señora Presidente en funciones nos da argumentos distintos.

Recién me entera –y se entera el Directorio- de que los Servicios están estudiando este proyecto desde hace meses. Que tiene gruesos errores jurídicos y demás...

**SRA. VICEPRESIDENTE:** No es así, Director. No dije eso.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Recién me entero, y me alegro de que lo hayan estado estudiando. El Dr. Boix lo está leyendo también... Me parece bien que lo haga.

Por otro lado, algunos fallos de la Suprema Corte de Justicia son discutidos. Pasó con el tema del IRPF y también con el del IASS. Imaginen si habrá para discutir en material legal. Muchísimo...

De todas formas, la idea fue tender la mano para tener una propuesta única del Directorio –lo dije hace cinco o seis sesiones-. Por eso trabajé en el grupo de trabajo. Nos reunimos con el Dr. Alza, calculamos números, surgió la idea de una pequeña contribución de los pasivos siempre y cuando se incluyeran las medidas que proponemos los demás Directores. En la medida en que no se incorporan, no estamos de acuerdo.

¿Qué va a pasar? Va a pasar lo mismo que ocurrió ante el Parlamento este año; estaremos divididos nuevamente. Lo anticipo. La mayoría se cierra en una propuesta que pudiera ser de consenso. A lo mejor no es aceptada, pero ese será problema del nuevo Parlamento y del nuevo Poder Ejecutivo. No de este Directorio.

El objetivo de Directorio debe ser dar solución a la Caja.

(Comentarios en Sala).

**SR. DIRECTOR DR. BOIX:** La Suprema Corte de Justicia es, en definitiva, la que nos da –o no- la razón-. La que imparte la justicia. Si aceptamos su fallo debemos referirnos a él.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** En muchas ocasiones, a un mismo colectivo, ante el mismo planteo, los jueces dan una posición y otros, otra. Lo hemos vivido en esta Institución...

Nada más.

Gracias.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Quiero dejar claro que los Servicios no están estudiando ese proyecto.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Lo entendí mal, entonces, señora Vicepresidente.

## 6) GERENCIA DE AFILIADOS



(No se presentan asuntos).

## 7) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

INVENTARIO GENERAL 2024. Rep. N° 429/2024. Res. N° 1918/2024.

**SRA. VICEPRESIDENTE**: En este informe se nos da cuenta del inventario general del Instituto correspondiente al año 2024, con el respectivo detalle. Como apreciarán, por ejemplo, en el Anexo 6 figuran los insumos que deben ser dados de baja. A su vez, respecto a los elementos a desechar, aclaro que se contrata una empresa especializada en la materia, que cumple con los criterios establecidos a tal efecto por el Ministerio de Ambiente.

Se va a votar según se nos eleva desde la Gerencia Administrativo Contable.

**Visto**: Los resultados del inventario general de Bienes de Uso: “Mobiliario de Oficina”, “Máquinas de Oficina” y “Equipos de Informática y Software”.

**Considerando**: 1. Que se realizó un relevamiento de todos los bienes de la Institución, correspondiendo realizar las bajas de bienes informados y ajustar los registros contables de acuerdo con el resultado arrojado por dicho inventario.

2. Que no existen en el edificio, espacios que puedan ser destinados a depósito, determinando la necesidad de disponer en forma inmediata de los bienes que han sido desafectados del uso por su condición.

**Atento**: A lo antes expuesto.

**Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos)**: 1. Autorizar las bajas de los bienes detallados en el Anexo 1: Bienes a dar de Baja.

2. Autorizar las modificaciones de los centros de costo de los bienes detallados en el Anexo 2: Bienes con el centro de costo a modificar.

3. Autorizar a la Gerencia Administrativo-Contable a contratar a una empresa que retire los desechos electrónicos e informáticos detallados en el Anexo 3: Bienes para desecho y autorizar las bajas de los mismos luego de realizado el retiro efectivo. Si el monto a autorizar superara los límites establecidos en el Reglamento de Compras para la Gerencia Administrativo-Contable, el gasto será autorizado por el ordenador del gasto que correspondiera.

4. Delegar en la Gerencia de Informática y en la Gerencia Administrativo-Contable todo lo relacionado a la donación de los bienes detallados en el Anexo 4: Bienes para donar, autorizar las bajas de los bienes donados y dar cuenta a Directorio de las gestiones y el destino de los bienes.

5. Pase a la Gerencia Administrativo-Contable, Departamento de Compras y Servicios Generales y Departamento de Contaduría a sus efectos.

Siendo las diecisiete horas se retira de Sala el Dr. Rodríguez Andrada.

8) GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

PETICIÓN. Rep. N° 430/2024. Res. N° 1919/2024.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

9) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN.

AJUSTE DE SUELDOS FICTOS A PARTIR DE 01.01.2025. Rep. N° 431/2024. Res. N° 1920/2024.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Sobre el punto se nos eleva proyecto de resolución desde la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

Se pone a consideración, además de la remisión del documento aprobado a la Comisión Asesora y de Contralor y a la Gerencia General.

Visto: Que corresponde efectuar desde el 1°/1/2025 el ajuste de los sueldos fictos;

Atento: A que el art. 57 de la Ley 17.738 dispone que los sueldos fictos deberán adecuarse en la misma oportunidad y en igual porcentaje que los ajustes de pasividades;

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Que la escala de sueldos fictos se ajustará a partir del 1°/1/2025 de acuerdo con la variación del Índice Medio de Salarios Nominal (IMSN) del período enero-diciembre/2024, quedando redondeados a la unidad de pesos uruguayos, de tal forma que se desestiman las fracciones menores a la mitad de la unidad y se completan las fracciones que sean iguales o superiores a dicha mitad (regla técnica 5/4).

2. Mientras dicho porcentaje no se conozca oficialmente, se determinará una escala de sueldos fictos provisoria con la variación registrada en el Índice Medio de Salarios Nominal en el período enero-noviembre/2024.

3. La Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, una vez conocidas las variaciones del Índice Medio de Salarios Nominal de los períodos enero-noviembre/2024 y enero-diciembre/2024, informará a Directorio de inmediato las escalas de sueldos fictos resultantes de la aplicación de esta resolución.

4. La presente resolución queda sujeta a la aprobación del decreto que ajusta las remuneraciones de los funcionarios de la Administración Central, así como a la aprobación del decreto que disponga mantener la tasa de aportación en 18,5%.

5. Pase a la Comisión Asesora y de Contralor para su conocimiento.

6. Cumplido el trámite, pase a la Gerencia General a sus efectos.

AJUSTE DE PASIVIDADES PARTIR DEL 01.01.2025. Rep. N° 432/2024. Res. N° 1921/2024.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** En el mismo sentido que el ítem anterior, se pone a consideración el proyecto de resolución elevado y la remisión del documento aprobado a la CAC y a la Gerencia General.

Visto: Que corresponde ajustar las pasividades servidas por la Caja desde el 1° de enero de 2025;

Atento: 1. A que en el ámbito estatal se procederá a adecuar las remuneraciones de los funcionarios de la Administración Central a partir del 1° de enero de 2025.

2. A que el art. 105 de la Ley 17.738 establece que los ajustes de pasividades, de conformidad con lo dispuesto por el art. 67 de la Constitución de la República, no podrán ser inferiores a la variación del IMSN del período y se efectuarán en las mismas oportunidades en que se establezcan los ajustes en las remuneraciones de los funcionarios de la Administración Central;

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Que las pasividades servidas por esta Caja se ajustarán a partir del 1° de enero de 2025 en el porcentaje de variación del Índice Medio de Salarios Nominal (IMSN) que debe tomarse como mínimo a los efectos previstos en el inciso segundo del art. 67 de la Constitución.

2. Mientras dicho porcentaje no se conozca oficialmente, las pasividades correspondientes al mes de enero de 2025 serán liquidadas provisionalmente con la variación registrada en el Índice Medio de Salarios Nominal en el período enero-noviembre/2024.

3. El ajuste que se establece en el ordinal anterior se realizará sobre las asignaciones vigentes en el mes de diciembre de 2024.

4. Una vez que se establezca el porcentaje de ajuste del Índice Medio de Salarios Nominal (IMSN) del año 2024, en caso de corresponder, las mensualidades ya pagadas se reliquidarán y la diferencia que resulte se hará efectiva en la próxima liquidación mensual.

5. La Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión informará a Directorio una vez conocidos los porcentajes de variación mencionados en los ordinales 1° y 2° de esta resolución.

6. La presente resolución se ejecutará una vez verificada la aprobación del decreto que ajusta las remuneraciones de los funcionarios de la Administración Central.

7. Pase a la Comisión Asesora y de Contralor para su conocimiento.

8. Cumplido el trámite, pase a la Gerencia General a sus efectos.

#### 10) ASESORÍA ECONÓMICO ACTUARIAL.

BOLETÍN DE INDICADORES - NOVIEMBRE 2024. Rep. N°433/2024. Res. N° 1922/2024.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Se nos remite el Boletín de Indicadores correspondiente a noviembre de este año, con un análisis de seguimiento realizado por esta Asesoría sobre las declaraciones de no ejercicio durante el período comprendido entre enero y noviembre de 2024.

Si bien han aumentado las pasividades y disminuido los aportes, en una pequeña proporción, el Artículo 71 hace que el resultado operativo se mantenga de acuerdo a lo previsto.

Anteriormente teníamos un modelo con distintos grados de sensibilidad; hoy eso se deja de lado y trabajamos sobre un modelo sin sensibilidad.

Es muy interesante observar el Presupuesto Financiero; según lo que se calcula, quedarían fondos hasta julio de 2025.

No sabemos qué ocurrirá en enero próximo. El aumento de los fictos puede producir un descenso en la recaudación.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Dos cuestiones que me gustaría compartir de lo que se nos remite. En enero de este año las declaraciones juradas de ejercicio representaban, sobre el total de afiliados, el 38.3 por ciento. En noviembre pasan a representar el 36.9 por ciento. Entre las altas de afiliaciones las declaraciones juradas de ejercicio decrecieron un 11 por ciento entre 2023 y 2024 y las declaraciones de no ejercicio aumentaron un 7.6 por ciento.

La demostración es que el sistema no va a funcionar si mantenemos las mismas condiciones.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** De todas maneras –como comentario complementario lo hago- los Servicios inspectivos de la Institución, hace tres o cuatro años, en uno de sus informes sobre los programas de visita al interior del país y a Montevideo –muy bien diseñado, con criterio aleatorio- encontraban un 20 por ciento de situaciones anómalas –por no decir evasión- tanto en los procedimientos electrónicos como en los personales.

Eso daba fundamento a nuestros reiterados planteos de ir en búsqueda, en el ámbito de la declaración de no ejercicio, de gente para incorporar a la Caja. En cinco o seis profesiones alcanzaríamos casi la mitad del total de los profesionales. El universo donde buscar es relativamente “pequeño” –entre comillas-.

Hay fundamentos sobre esto, pero insistentemente se han puesto objeciones a poner en práctica este sistema. Afiliadores bien entrenados previamente en la Institución, como ya lo hemos señalado en Sala.

Es un paquete de acciones: préstamo puente a la Caja, mientras se tramita la abolición del IASS, para reformular inversiones y publicitar préstamos. Gran campaña publicitaria para crear el clima que permita a todos ver que la Caja no va a desaparecer y campaña de afiliaciones entre los profesionales con declaración de no ejercicio.

Discúlpeme. Esto no es una catarsis sino algo objetivo, para que quede la debida constancia. Estaríamos hablando de unas 10 mil personas. ¿Qué pasaríamos si consiguiéramos esa cantidad de afiliados?

Discúlpeme –reitero-, pero no podía dejar de mencionarlo.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Este es el Plan de Fiscalización que propone la respectiva Gerencia; se considerará la semana próxima. El Ing. Pereira tiene otros indicadores, además de los que usted menciona, Director...

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Los míos son obtenidos de la Memoria, Presidente.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Se nos hace un reporte muy interesante en base a esos indicadores. Además hoy en día los procedimientos están todos sistematizados. El Ing. Pereira, como tal, aplica todos sus conocimientos a ello. Esa es su impronta y su perfil y el perfil que da al área que dirige.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Mis palabras no son cuestionamiento alguno.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Me gustaría chequear sus cifras con el verdadero porcentaje de evasión –hay indicadores de fiscalización-. Sobre todo el último semestre, en el que se ha accionado sobre padrones individualizados a través de DGI.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Traje esto a colación pero no con el afán de poner de manifiesto incorrecciones sino para decir que hay un terreno fértil en el ámbito de la declaración de no ejercicio sobre el que ir a trabajar, junto con otras medidas. Si hoy se le pide a un profesional que se afilie a la Caja, la situación no es la mejor...

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Están obligados a afiliarse a la Caja.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Afiliados con declaración de ejercicio...

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Los profesionales que ejercen su actividad libremente son la génesis de esta Caja.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Eso es pasado; no existe más. La Caja está fundida, ¿no ve los números que le envían semanalmente los Servicios? Están diciendo que es un sistema perimido. ¿Vamos a seguir con lo mismo?

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Ya se sabía. Las resoluciones se debieron tomar antes...

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Hay que tomarlas ahora, Vicepresidente.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Corresponde tomar conocimiento del informe y aprobar su envío al Poder Ejecutivo -Dirección Nacional de la Seguridad Social-.

Visto: El Boletín de indicadores noviembre 2024, remitido por la Asesoría Económico Actuarial.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.  
2. Remitir informe a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Dirección Nacional de Seguridad Social.

INFORME CAPACITACIÓN SOBRE PROCESAMIENTO DE LA ENCUESTA CONTÍNUA DE HOGARES Y RESULTADOS 2022-2023. Rep. N° 434/2024. Res. N° 1923/2024.

Visto: El informe de la Asesoría Económico Actuarial de fecha 16.12.2024.  
Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

11) ASUNTOS VARIOS.

INFORME DELEGADO FONDO DE SOLIDARIDAD.

No se presentan informes.

TÉRMINO DE LA SESIÓN. Res. N° 1924/2024.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** No habiendo más asuntos para tratar, pongo a consideración dar por terminada la sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Dar por finalizada la sesión.

Siendo las dieciocho y treinta minutos, finaliza la sesión.

**DR. BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA**  
**DIRECTOR SECRETARIO**

**CRA. VIRGINIA ROMERO**  
**VICEPRESIDENTE**

ACTA N° 173- Pág. 31  
19.12.2024

Anexo I  
Bienes a dar de baja

Item	Act.fijo	Fe.capit.	Denominación del activo fijo	Ce.coste	Número de serie	Número de inventario	Val.adq.	Amo acum.	Val.cont.	Mon
1	301723	31.12.1993	AIRE ACONDICIONADO SANYO SPLIT 24000	301	C11694	30878000-BAJA SUST304763	146.796,52	-146.796,52	0,00	UYU
2	301804	31.12.1995	AIRE ACONDICIONADO SANYO SPLIT 24000	708	C11775	30970000-BAJA SUST305752	110.596,51	-110.596,51	0,00	UYU
3	301997	31.12.1996	AIRE ACONDICIONADO TRANE TIPO SPLIT	101	C11968	31134000-BAJA SUST 305751	71.438,17	-71.438,17	0,00	UYU
4	301999	31.12.1996	AIRE ACONDICIONADO TRANE TIPO SPLIT	501	C11970	31136000-BAJA SUST 305808	71.438,17	-71.438,17	0,00	UYU
5	302000	31.12.1996	AIRE ACONDICIONADO TRANE TIPO SPLIT	902	C11971	31137000-BAJA SUST 305810	71.438,17	-71.438,17	0,00	UYU
6	302284	31.12.2001	AIRE ACONDICIONADO ELECTRA WMN09	805	C12255	40096000-BAJA SUST	48.109,62	-48.109,62	0,00	UYU
7	302285	31.12.2001	AIRE ACONDICIONADO ELECTRA WMN09	805	SUST.305832	40097000-BAJA SUST 305832	48.109,62	-48.109,62	0,00	UYU
8	302286	31.12.2001	AIRE ACONDICIONADO CLASSIC	806	C12257	40098000-BAJA SUST305633	169.618,23	-169.618,23	0,00	UYU
9	302764	31.12.2003	AIRE ACONDICIONADO CARRIER 18000 BTU	1004	C12735	40577000-BAJA SUST305809	41.194,00	-41.194,00	0,00	UYU
10	303347	03.03.2008	AIRE ACONDICIONADO PORTATIL MIDEA	1502	C13318	40953291-SIN USO-RETIRADO POR ROTURA	14.455,72	-14.455,72	0,00	UYU
12	303639	21.07.2010	PC HP DC7900	804	S/MXJ005008B	40953781-DONACIÓN 2023 BAJA OMITIDA	29.132,15	-29.132,15	0,00	UYU
14	304120	31.12.2012	UPS Gamatronic	903	727343	SUSTITUIDO por 305340	135.747,40	-135.747,40	0,00	UYU
15	305130	31.07.2016	SAMSUNG GALA5 DUAL LTE	1004	R58H41K1TFE	MARCELA PEREYRA-HURTADO	9.153,04	-7.472,48	1.680,56	UYU

Anexo II  
Bienes con centro de costo a bonificar

Item	Act.fijo	Fe.capit.	Denominación del activo fijo	Ce.coste	Número de serie	Número de inventario	Val.adq.	Amo acum.	Val.cont.	Mon	Modificar CC
1	300001	30.11.2011	MONITOR LED20 - OC 45/866	802	ADNBJOA000062	AUDITORÍA EXTERNA	3.243,98	-3.243,98	0,00	UYU	903
2	300055	31.12.1987	MESA MAQ.ESCRIBIR DE ROBLE	1502	C126	10138000	0,00	0,00	0,00	UYU	903
3	300177	31.12.1987	MUEBLE METAL 1,10 x 1,50 x 0,40	1502	C1148	10546000	0,00	0,00	0,00	UYU	808
4	300180	31.12.1987	SILLA SKAY NEGRA	1502	C1151	10561000	0,00	0,00	0,00	UYU	903
5	300221	31.12.1987	MESA PARA MÁQUINA ESCRIBIR	1502	C1192	10637000	0,00	0,00	0,00	UYU	903
6	300346	31.12.1990	MESA LB 1,22 x 0,80	1502	C1317	10881000	6.359,16	-6.359,16	0,00	UYU	402
7	300347	31.12.1990	MESA LB 1,22 x 0,80	903	C1318	10882000	9.367,55	-9.367,55	0,00	UYU	1502
8	300398	31.12.1991	MESA MAQUINA ESCRIBIR O,60 x 0,42	1502	C1369	10956000	4.474,08	-4.474,08	0,00	UYU	808
9	300484	31.12.1992	ARCHIVADOR BAJO APPIA	1502	C1455	11071000	10.268,31	-10.268,31	0,00	UYU	808
10	300545	31.12.1993	ARCHIVADOR ALTO CERRADO	1002	C1516	11164000	12.052,31	-12.052,31	0,00	UYU	402
11	300567	31.12.1994	MESA TELEFONO EN CEREJEIRA	1002	C1538	11194000	7.205,55	-7.205,55	0,00	UYU	905
12	300588	31.12.1995	MESA PC, IMPRESORA Y MINITORRE	808	C1559	11219000	6.186,11	-6.186,11	0,00	UYU	402
13	300758	31.12.1996	SILLA GIRATORIA NEGRA C/RUEDAS	1502	C1729	11456000	4.077,81	-4.077,81	0,00	UYU	708
14	300915	31.12.1998	SILLA FIJA DIALOGO CON POSABRAZOS SERA	707	C1886	11624000	2.746,73	-2.746,73	0,00	UYU	701
15	300929	31.12.1998	SILLA GIRATORIA MICHELANGELO GRIS C/RUED	402	C1900	11639000	3.614,07	-3.614,07	0,00	UYU	1502
16	302214	31.12.2001	MUEBLE BAJO QUICKER C/PUERTAS	402	C1285	40022000	6.966,27	-6.966,27	0,00	UYU	1002
17	302439	31.12.2001	SILLA FIJA DIALOGO CON BRAZOS DETA	1502	C12410	40233000	2.462,20	-2.462,20	0,00	UYU	808
18	302715	31.12.2003	SILLA GIRATORIA CON RESPALDO ALTO	805	C12686	40527000	5.717,80	-5.717,80	0,00	UYU	802
19	302716	31.12.2003	SILLA DIALOGO APILABLE CON POSABRAZOS	808	C12687	40528000	2.338,21	-2.338,21	0,00	UYU	1502
20	302725	31.12.2003	CAJONERA RODANTE 3 CAJONES	701	C12696	40537000	6.773,52	-6.773,52	0,00	UYU	704
21	302950	31.12.2004	SILLA GIRATORIA C/RUEDAS TELA	401	C12921	40769000	2.168,33	-2.168,33	0,00	UYU	1502
22	302961	31.12.2004	SILLA GIRATORIA C/RUEDAS TELA	708	C12932	40782000	2.168,32	-2.168,32	0,00	UYU	1502
23	302990	31.12.2004	SILLA GIRATORIA C/RUEDAS TELA	1502	C12961	40811000-BOX AT.PBL.	2.179,76	-2.179,76	0,00	UYU	402
24	303271	10.01.2007	ESCALERA METALICA	706	C13242	40953190	11.233,30	-11.233,30	0,00	UYU	1502
25	303344	17.01.2008	FOTOCOPIADORA KONICA BIZHUB 162	802	C13315	40953288	30.663,17	-30.663,17	0,00	UYU	1502
26	303360	23.06.2008	ESCRITORIO	802	C13331	40953308	3.480,68	-3.480,68	0,00	UYU	805
27	303443	24.04.2009	SWITCH-Dell PowerConnect 2824	807	C13414	40953393	13.807,19	-13.807,19	0,00	UYU	903
28	303488	16.11.2009	SILLA ERGONOMICA	1502	C13459	40953479	3.511,03	-3.511,03	0,00	UYU	402
29	303491	16.11.2009	SILLA ERGONOMICA	401	C13462	40953482	3.511,03	-3.511,03	0,00	UYU	1502
30	303540	17.12.2009	SILLA ERGONOMICA	401	C13511	40953532	3.231,12	-3.231,12	0,00	UYU	802
31	303565	17.12.2009	SILLA ERGONOMICA	707	C13536	40953557	3.231,12	-3.231,12	0,00	UYU	701
32	303567	17.12.2009	SILLA ERGONOMICA	707	C13538	40953559	3.231,12	-3.231,12	0,00	UYU	701
33	303586	11.03.2010	SWITCH-Trendnet Teg-240WS	902	A0AGM099001685	40953576	9.122,87	-9.122,87	0,00	UYU	903
34	303613	12.03.2010	MONITOR LCD VX 1940 W	402	C13584	40953755	3.787,41	-3.787,41	0,00	UYU	903
35	303651	21.07.2010	MONITOR BENQ G2220	903	C13622	40953793	3.689,89	-3.689,89	0,00	UYU	101
36	303671	17.09.2010	MONITOR VIEWSONIC VX1942	903	C13642	40953813	5.262,45	-5.262,45	0,00	UYU	802
37	303839	31.12.2011	Monitor AOC Led 20" - ADNBS0A000057	807	ADNB50A000057		3.257,15	-3.257,15	0,00	UYU	902
38	303843	31.12.2011	Monitor AOC Led 20" ADNBS0A000059	703	ADNB50A000059		3.257,15	-3.257,15	0,00	UYU	1004
39	303856	31.12.2011	Impresora HP 2055DN CE459A	401	BRBFC84R99	IMP070-JURIDC4	7.049,71	-7.049,71	0,00	UYU	903
40	303885	29.02.2012	PC DELL OPTIPLEX 790	802	4NLZXR1	PC717 CÓD 136601	30.773,35	-30.773,35	0,00	UYU	903
41	303911	29.02.2012	Monitor DELL 1905 Flat Panel 19"	802			4.531,77	-4.531,77	0,00	UYU	903
42	303914	29.02.2012	Monitor DELL 1905 Flat Panel 19"	805			4.531,77	-4.531,77	0,00	UYU	1004
43	303915	29.02.2012	Monitor DELL 1905 Flat Panel 19"	903			4.531,77	-4.531,77	0,00	UYU	805
44	303940	29.02.2012	PC DELL OPTIPLEX 790	1002	4NK1YR1	PC711 CÓD 136579	30.241,66	-30.241,66	0,00	UYU	903
45	303942	29.02.2012	PC DELL OPTIPLEX 790	707	4NQZXR1	PC713 CÓD 136583	30.241,66	-30.241,66	0,00	UYU	903
46	303948	29.02.2012	Monitor DELL 1905 Flat Panel 19"	1002			4.669,49	-4.669,49	0,00	UYU	1004
47	303952	29.02.2012	Monitor DELL 1905 Flat Panel 19"	402			4.669,49	-4.669,49	0,00	UYU	903
48	303957	29.02.2012	Monitor DELL 1905 Flat Panel 19"	903			4.669,49	-4.669,49	0,00	UYU	805

ACTA N° 173- Pág. 32  
19.12.2024

49	304034	31.12.2012	Equipos Desktop Lenovo ThinkCentre M72e SFF	708		PC731	16.983,71	-16.983,71	0,00	UYU	903	
50	304041	31.12.2012	Equipos Desktop Lenovo ThinkCentre M72e SFF	802		PC738	16.983,71	-16.983,71	0,00	UYU	903	
51	304042	31.12.2012	Equipos Desktop Lenovo ThinkCentre M72e SFF	802		PC739	16.983,71	-16.983,71	0,00	UYU	903	
52	304043	31.12.2012	Equipos Desktop Lenovo ThinkCentre M72e SFF	806		PC740	16.983,71	-16.983,71	0,00	UYU	903	
53	304047	31.12.2012	Equipos Desktop Lenovo ThinkCentre M72e SFF	1301		PC744	16.983,71	-16.983,71	0,00	UYU	903	
54	304050	31.12.2012	Equipos Desktop Lenovo ThinkCentre M72e SFF	1002		PC747	16.983,71	-16.983,71	0,00	UYU	903	
55	304053	31.12.2012	Equipos Desktop Lenovo ThinkCentre M72e SFF	707		PC750	16.983,71	-16.983,71	0,00	UYU	903	
56	304065	31.12.2012	Equipos Desktop Lenovo ThinkCentre M72e SFF	1002		PC762	16.983,71	-16.983,71	0,00	UYU	806	
57	304066	31.12.2012	Equipos Desktop Lenovo ThinkCentre M72e SFF	401		PC763	16.983,71	-16.983,71	0,00	UYU	903	
58	304070	31.12.2012	Equipos Desktop Lenovo ThinkCentre M72e SFF	1002		PC767	16.983,71	-16.983,71	0,00	UYU	903	
59	304347	30.04.2013	Mutifunción Brother MFC-7240	1002	U63314J2J242858		5.526,60	-5.526,60	0,00	UYU	903	
60	304369	30.06.2013	Small Business 200 Series Smart Switch SG200-26	807			13.543,22	-13.543,38	-0,16	UYU	903	
61	304370	30.06.2013	Small Business 200 Series Smart Switch SG200-26	1002			13.543,22	-13.543,38	-0,16	UYU	903	
62	304371	30.06.2013	Small Business 200 Series Smart Switch SG200-26	902			13.543,22	-13.543,38	-0,16	UYU	903	
63	304372	30.06.2013	Small Business 200 Series Smart Switch SG200-26	808			13.543,22	-13.543,38	-0,16	UYU	903	
64	304389	30.09.2013	SILLA INTERLOCUTOR CUERO NEGRO RESP.MEDIO	101			6.912,15	-6.912,56	-0,41	UYU	1502	
65	304429	30.11.2013	PC Lenovo ThinkCentre M72e	802		MJZYZGA	PC792	18.275,49	-18.275,49	0,00	UYU	903
66	304430	30.11.2013	PC Lenovo ThinkCentre M72e	708		MJZYZFA	PC796	18.275,49	-18.275,49	0,00	UYU	903
67	304435	30.11.2013	PC Lenovo ThinkCentre M72e	1002		MJZYZNB	PC809	18.275,49	-18.275,49	0,00	UYU	1004
68	304439	30.11.2013	PC Lenovo ThinkCentre M72e	903		MJ837ZC	PC807	18.275,49	-18.275,49	0,00	UYU	805
69	304453	30.11.2013	PC Lenovo ThinkCentre M72e	1002		MJ2YZFW	PC781	18.275,49	-18.275,49	0,00	UYU	1004
70	304476	31.12.2013	Monitor Benq G910wal LED 19"	1003		ET58DO2919SLO		2.518,17	-2.518,17	0,00	UYU	1001
71	304488	31.12.2013	Monitor Benq G910wal LED 19"	903		ET58DO2935SLO		2.518,17	-2.518,17	0,00	UYU	802
72	304489	31.12.2013	Monitor Benq G910wal LED 19"	805		ET58DO2915SLO		2.518,17	-2.518,17	0,00	UYU	806
73	304496	31.12.2013	Monitor Benq G910wal LED 19"	903		ET58DO2883SLO		2.518,17	-2.518,17	0,00	UYU	806
74	304499	31.12.2013	Monitor Benq G910wal LED 19"	903		ET58DO2939SLO		2.518,17	-2.518,17	0,00	UYU	808
75	304507	31.12.2013	PC LENOVO THINKCENTER M83	402		MJ10010RJ		36.435,37	-36.435,37	0,00	UYU	701
76	304526	28.02.2014	Silla Giratoria REspaldo alto ROBY	101		PROVISIÓN		5.979,40	-5.979,40	0,00	UYU	808
77	304535	28.02.2014	Silla Giratoria REspaldo alto ROBY	1502		PROVISIÓN	BOX AT.PBL.GESTIÓN	5.979,40	-5.979,40	0,00	UYU	808
78	304550	28.02.2014	Silla Giratoria REspaldo alto ROBY	808		PROVISIÓN		6.008,14	-6.008,14	0,00	UYU	1502
79	304559	28.02.2014	Silla Giratoria REspaldo alto ROBY	902		PROVISIÓN		6.008,14	-6.008,14	0,00	UYU	905
80	304563	28.02.2014	Silla Giratoria REspaldo alto ROBY	703		PROVISIÓN		6.008,14	-6.008,14	0,00	UYU	1301
81	304574	28.02.2014	Sillas diálogo Kelly	802		PROVISIÓN		3.999,25	-3.999,25	0,00	UYU	801
82	304617	31.03.2014	Cajoneras móviles 3 cajones	806		PROVISIÓN		3.714,78	-3.710,87	3,91	UYU	805
83	304629	31.03.2014	Cajoneras móviles 3 cajones	805		PROVISIÓN		3.714,78	-3.710,87	3,91	UYU	806
84	304674	28.02.2014	Sillas operativas VU AL RM malla elástica 5 ruedas	802		PROVISIÓN		4.809,79	-4.809,79	0,00	UYU	805
85	304718	31.12.2013	Armario bajo nogal 80x40x75	707				2.666,22	-2.666,22	0,00	UYU	701
86	304721	31.12.2013	Armario alto nogal 80x40x160	707				4.849,32	-4.849,32	0,00	UYU	701
87	304726	31.12.2013	Escritorio TM office Nogal 150x80x72	707				3.615,51	-3.615,51	0,00	UYU	701
88	304768	30.06.2015	PC LENOVO THINKCENTRE M73	402		SMJ01M2SJ	PC835	28.147,90	-28.147,90	0,00	UYU	805
89	304775	30.06.2015	PC LENOVO THINKCENTRE M73	805		SMJ01M2S7	PC823	28.147,90	-28.147,90	0,00	UYU	806
90	304788	30.06.2015	PC LENOVO THINKCENTRE M73	802		SMJ01M2RK	PC819	28.147,90	-28.147,90	0,00	UYU	903
91	304792	30.06.2015	MONITOR VIEWSONIC VA2046A-LED 19"	1001		TSL143840059		2.826,80	-2.826,80	0,00	UYU	1004
92	304796	30.06.2015	MONITOR VIEWSONIC VA2046A-LED 19"	402		TSL143840001		2.826,80	-2.826,80	0,00	UYU	701
93	304893	30.06.2015	AIRE ACONDICIONADO SPLIT AIR WAY 9000 BTU	707				11.498,50	-10.637,39	861,11	UYU	701
94	304919	31.12.2015	ESCRITORIO OPERATIVO - MESA TRABAJO	1502			ANTESALA TESORERIA	5.978,00	-5.232,35	745,65	UYU	808
95	304936	31.12.2015	MONITOR AOC LED 19.5" E2070WN	903		AAGF79A011712		3.429,72	-3.429,72	0,00	UYU	402
96	304940	31.12.2015	MONITOR AOC LED 19.5" E2070WN	903		AAGF79A011913		3.429,72	-3.429,72	0,00	UYU	805
97	304944	31.12.2015	MONITOR AOC LED 19.5" E2070WN	802		AAGF79A011923		3.424,57	-3.424,57	0,00	UYU	101
98	304967	31.01.2016	IMPRESORA HP Laser Jet M402 DN C5F94A	1002		BRBSHCT36F	IMP044-IMP044	11.400,68	-11.400,68	0,00	UYU	1004
99	304973	31.01.2016	IMPRESORA HP Laser Jet M402 DN C5F94A	701		PHPCF42226		11.400,68	-11.400,68	0,00	UYU	903
100	304977	31.01.2016	IMPRESORA HP Laser Jet M402 DN C5F94A	806		BRBSHD635C		11.400,68	-11.400,68	0,00	UYU	101
101	304978	31.01.2016	IMPRESORA HP Laser Jet M402 DN C5F94A	401		BRBSHCT365		11.400,68	-11.400,68	0,00	UYU	903
102	305013	30.06.2016	ESCRITORIO BLANCO CON CUBRE PIERNAS	903				8.424,19	-6.946,81	1.477,38	UYU	902
103	305100	31.03.2016	SILLA VISITA - KELL	1502				3.753,66	-3.188,52	565,14	UYU	708
104	305101	31.03.2016	SILLA VISITA - KELL	708				3.753,66	-3.188,52	565,14	UYU	802
105	305174	31.12.2016	ESCRITORIO	902			AUDIT.EXTERNAS	4.576,96	-3.549,27	1.027,69	UYU	808
106	305175	31.12.2016	ESCRITORIO	402				4.576,96	-3.549,27	1.027,69	UYU	806
107	305191	29.12.2016	PC EQUIPO HP ELITEDESK 800 G2 SFF	807		MXL6061F2X	PC848	42.434,77	-42.434,77	0,00	UYU	808
108	305194	28.02.2017	PC EQUIPO HP ELITEDESK 800 G2 SFF	903		MXL6061F2P	PC844	18.285,54	-18.285,54	0,00	UYU	1002
109	305199	31.01.2017	MONITOR LED DELL 2216H	902		59L-C1J5-A00		4.044,37	-4.044,37	0,00	UYU	903
110	305204	31.01.2017	MONITOR LED DELL 2216H	903				4.044,37	-4.044,37	0,00	UYU	802
111	305236	31.03.2017	SCANNER EPSON PERFECTION V39	1002		VCFY070413		4.028,98	-4.028,98	0,00	UYU	903
112	305244	30.11.2017	Pc Lenovo Refurbished-Numerador Sist.AFILIADOS	802				11.590,00	-11.590,00	0,00	UYU	903
113	305245	30.11.2017	Notebook HP X 360 convertible	903		CND705300J	LTO1	26.330,10	-26.330,10	0,00	UYU	1004
114	305255	30.11.2017	MINI PC LENOVO Thinkcentre M710 Tiny	903		SMJ05W87W	PC855	33.108,72	-33.108,72	0,00	UYU	807
115	305260	30.11.2017	MINI PC LENOVO Thinkcentre M710 Tiny	903		SMJ05W89W		33.108,72	-33.108,72	0,00	UYU	802
116	305262	30.11.2017	MINI PC LENOVO Thinkcentre M710 Tiny	808		SMJ05W8AK	PC862	33.108,72	-33.108,72	0,00	UYU	903
117	305267	31.12.2017	IMPRESORA HP Pro mfp m426fdw	301		BRBSK498W9	IMP078-GERGRAL	13.537,70	-13.537,70	0,00	UYU	807
118	305392	31.08.2018	ROUTER TP LINK AC3200	101		2,18103E+12		8.670,08	-8.670,09	-0,01	UYU	903
119	305415	31.01.2019	PC Lenovo 720 Tiny	101		MJ07N1RV	PC 879-SALA DIRECTORIO	41.346,34	-41.345,11	1,23	UYU	903
120	305448	30.09.2019	ARCHIVADOR 79X47X160 2 ESTANTES	805				14.030,13	-7.015,26	7.014,87	UYU	1502
121	305512	31.03.2020	PC Lenovo 720Q Tiny	805		MJ0ATQX7	PC889	48.926,57	-44.032,99	4.893,58	UYU	903
122	305517	31.03.2020	PC Lenovo 720Q Tiny	802		MJ0ATQWN	PC891	48.926,57	-44.032,99	4.893,58	UYU	806
123	305525	31.03.2020	MONITOR VIEWSONIC 21" VX2257-MHD	802		UFY193160924		6.469,63	-5.822,44	647,19	UYU	806
124	305534	21.02.2020	IMPRESORA HP M428fdw LaserJet Multifunción	807				20.482,09	-18.774,31	1.707,78	UYU	903



ACTA N° 173– Pág. 33  
19.12.2024

125	305554	31.05.2020	CELULAR SAMSUNG S10	601				25.459,83	-22.064,97	3.394,86	UYU	1502
126	305556	31.05.2020	CELULAR SAMSUNG A51	1001				15.790,24	-13.684,54	2.105,70	UYU	704
127	305557	31.05.2020	CELULAR SAMSUNG A51	1301				15.790,24	-13.684,54	2.105,70	UYU	704
128	305559	31.05.2020	CELULAR SAMSUNG A51	501				15.790,23	-13.684,53	2.105,70	UYU	704
129	305573	31.07.2020	MONITOR HP N246V LED 23.8"	903	1CR012220X			7.775,29	-6.479,29	1.296,00	UYU	1002
130	305576	31.07.2020	MONITOR HP N246V LED 23.8"	401	1CR0121ZBR			7.775,29	-6.479,29	1.296,00	UYU	402
131	305593	30.04.2021	Silla modelo Polo Plus	402				7.720,16	-2.638,01	5.082,15	UYU	401
132	305594	31.01.2021	Notebook Lenovo Thinkpad L13 Yoga	301	R90ZAKMQ	PC906		64.004,58	-46.936,69	17.067,89	UYU	903
133	305638	31.12.2021	NOTEBOOK LENOVO THINKBOOK 14L131076G1W10P	101	LT10362D	PC913		44.225,84	-24.323,88	19.901,96	UYU	805
134	305649	31.12.2021	NOTEBOOK LENOVO THINKBOOK 14L131076G1W10P	903	LT10361X	PC920		44.306,41	-24.367,96	19.938,45	UYU	101
135	305666	31.03.2022	MONITOR SAMSUNG F22T350FHL	903				7.411,15	-3.705,67	3.705,48	UYU	806
136	305669	31.03.2022	MONITOR SAMSUNG F22T350FHL	903				7.411,15	-3.705,67	3.705,48	UYU	806
137	305674	31.03.2022	MONITOR SAMSUNG F22T350FHL	903				7.411,15	-3.705,67	3.705,48	UYU	401
138	305675	31.03.2022	MONITOR SAMSUNG F22T350FHL	903				7.411,15	-3.705,67	3.705,48	UYU	1002
139	305676	31.03.2022	MONITOR SAMSUNG F22T350FHL	903				7.411,15	-3.705,67	3.705,48	UYU	802
140	305677	31.03.2022	MONITOR SAMSUNG F22T350FHL	903				7.411,15	-3.705,67	3.705,48	UYU	807
141	305680	31.03.2022	MONITOR SAMSUNG F22T350FHL	903				7.455,59	-3.727,34	3.728,25	UYU	801
142	305718	31.10.2022	MINI PC HP Prodesk 405 G6 DM	903	8CC1200C58			31.060,15	-11.906,02	19.154,13	UYU	1002
143	305719	31.10.2022	MINI PC HP Prodesk 405 G6 DM	903	8CC1203DPQ			31.060,15	-11.906,02	19.154,13	UYU	1002
144	305720	31.10.2022	MINI PC HP Prodesk 405 G6 DM	805	8CC1203DPL			31.060,15	-11.906,02	19.154,13	UYU	806
145	305722	31.10.2022	MINI PC HP Prodesk 405 G6 DM	903	8CC1203DP9			31.060,15	-11.906,02	19.154,13	UYU	802
146	305728	31.10.2022	MINI PC HP Prodesk 405 G6 DM	808	8CC1203DML			31.060,15	-11.906,02	19.154,13	UYU	903
147	305738	31.10.2022	MINI PC HP Prodesk 405 G6 DM	903	8CC1203DM6			30.955,08	-11.866,26	19.088,82	UYU	708
148	305739	31.10.2022	MINI PC HP Prodesk 405 G6 DM	903	8CC1203DM8			30.955,08	-11.866,26	19.088,82	UYU	1002
149	305740	31.10.2022	MINI PC HP Prodesk 405 G6 DM	903	8CC1203DQ9			30.955,08	-11.866,26	19.088,82	UYU	708
150	305741	31.10.2022	MINI PC HP Prodesk 405 G6 DM	903	8CC1203DQ9			30.955,08	-11.866,26	19.088,82	UYU	1002
151	305742	31.10.2022	MINI PC HP Prodesk 405 G6 DM	903	8CC1203DLC			30.955,08	-11.866,26	19.088,82	UYU	802
152	305743	31.10.2022	MINI PC HP Prodesk 405 G6 DM	903	8CC1200BXV			30.955,08	-11.866,26	19.088,82	UYU	802
153	305744	31.10.2022	MINI PC HP Prodesk 405 G6 DM	903	8CC1200BYF			30.955,18	-11.866,28	19.088,90	UYU	1301
154	305766	30.09.2023	Silla operativa modelo Polo Plus Sincron Brazos 2D	808				7.406,84	-740,68	6.666,16	UYU	806
155	305767	30.09.2023	Silla operativa modelo Polo Plus Sincron Brazos 2D	805				7.406,83	-740,68	6.666,15	UYU	808
156	305769	31.10.2023	MINI PC HP Prodesk 400 G6 DM	903	8cc301464	PC978		26.544,80	-4.866,55	21.678,25	UYU	101
157	305770	31.10.2023	MINI PC HP Prodesk 400 G6 DM	903	8CC1203DPF			26.544,80	-4.866,55	21.678,25	UYU	1002
158	305774	31.10.2023	MINI PC HP Prodesk 400 G6 DM	903	8cc301467L			26.544,80	-4.866,55	21.678,25	UYU	808
159	305818	30.04.2024	IMPRESORA HP E4254Of	903	CNBRQBLOFB			12.884,49	-1.073,71	11.810,78	UYU	401
160	305819	30.04.2024	IMPRESORA HP E4254Of	903	CNBRQBQ5CL			12.884,49	-1.073,71	11.810,78	UYU	301
161	305820	30.04.2024	IMPRESORA HP E4254Of	903	CNBRQBLORZ			12.888,42	-1.074,04	11.814,38	UYU	701
162	305826	30.06.2024	Laptop HP Probook 450 G10	1004	5CD4109B4P			45.511,77	-2.275,59	43.236,18	UYU	903
163	305829	31.07.2024	Silla ergonómica Mesh-Syncro 2D	1301				7.901,99	-131,70	7.770,29	UYU	704

ACTA N° 173- Pág. 34  
19.12.2024

Anexo III  
Bienes para desecho

Item	Act.fijo	Fe.capit.	Denominación del activo fijo	Ce.coste	Número de serie	Número de inventario	Val.adq.	Amo acum.	Val.cont.
1	300005	07.12.2011	Impresora Epson NBH2043756	5300	NBH2043756		2.307,63	-2.307,63	0,00
2	301101	31.12.1993	CALCULADORA SHARP CS2635A	703	CI1072	20346000	5.073,08	-5.073,08	0,00
3	301112	31.12.1994	DESTRUCTORA IDEAL 3801	706	CI1083	20381000	57.383,81	-57.383,81	0,00
4	301120	31.12.1995	CALCULADORA SHARP 4C004457	703	CI1091	20392000	4.606,96	-4.606,96	0,00
5	301208	31.12.1998	CALCULADORA CASIO DR.120	806	CI1179	20560000	4.716,78	-4.716,78	0,00
6	301259	31.12.1999	CALC. CASIO DR 120	1002	CI1230	20679000	5.668,95	-5.668,95	0,00
7	301304	31.12.2000	CALCULADORA IBICO 1230	703	CI1275	20737000	5.081,02	-5.081,02	0,00
8	303032	31.12.2004	CALCULADORA CASIO 14 DIGITOS	703	CI3003	40854000	6.487,34	-6.487,34	0,00
9	303155	20.01.2005	IMPRESORA HP 2420	903	CNFC00109	40953031	40.236,99	-40.236,99	0,00
10	303248	05.07.2006	CALCULADORA	806	CI3219	40953165	2.188,82	-2.188,82	0,00
11	303382	01.09.2008	CALCULADORA	806	CI3353	40953331	315,58	-315,58	0,00
12	303484	04.11.2009	CALCULADORA	704	CI3455	40953435-DESECHO	4.826,52	-4.826,52	0,00
13	303485	04.11.2009	CALCULADORA	806	CI3456	40953436	4.826,52	-4.826,52	0,00
14	303533	17.12.2009	SILLA ERGONOMICA	1502	DESUSO	40953525-SALA TABLEROS	3.231,12	-3.231,12	0,00
15	303613	12.03.2010	MONITOR LCD VX 1940 W	402	CI3584	40953755	3.787,41	-3.787,41	0,00
16	303626	16.04.2010	IMPRESORA HP P 2055 DN	903	CNCKK07954	40953768-IMP058 PERSONAL	11.738,68	-11.738,68	0,00
17	303633	15.05.2010	IMPRESORA HP 3015 DN	903	JPCCB150CH	40953775-IMP063-CONTAD2	26.346,96	-26.346,96	0,00
18	303652	21.07.2010	MONITOR BENQ G2220	903	ETMA901663026	40953794	3.689,89	-3.689,89	0,00
19	303818	31.12.2011	Monitor AOC Led 20" - ADN850A000363	903	ADN850A000363		3.257,15	-3.257,15	0,00
20	303856	31.12.2011	Impresora HP 2055DN CE459A	401	BRBFC84R99	IMP070-JURIDC4	7.049,71	-7.049,71	0,00
21	303860	31.12.2011	IMPRESORA HP 2055DN CE459A	903	BRBFC85R57		7.049,71	-7.049,71	0,00
22	303865	31.12.2011	Impresora HP CP2025DN CB495A	903	CNH5445193		13.569,14	-13.569,14	0,00
23	303872	31.12.2011	SCANNER HP 5590	903	CN181VH019		7.228,66	-7.228,66	0,00
24	303917	29.02.2012	Monitor DELL 1905 Flat Panel 19"	903			4.531,77	-4.531,77	0,00
25	304347	30.04.2013	Multifunción Brother MFC-7240	1002	U63314J2J242858		5.526,60	-5.526,60	0,00
26	304364	30.06.2013	Calculadora Casio FR 2650 TWE	806	356AL31DA110128		1.720,20	-1.720,20	-0,01
27	304365	30.06.2013	Calculadora Casio FR 2650 TWE	704	356AL32DA114330	DESECHO	1.720,20	-1.720,20	-0,01
28	304366	30.06.2013	Calculadora Casio FR 2650 TWE	806	356AL32DA114331		1.720,20	-1.720,20	-0,01
29	304392	31.10.2013	Samsung Galaxy S IV	704	3,59155E+14	COFRE COMPRAS-OBSOLETO	11.590,00	-11.590,00	0,00
30	304393	31.10.2013	Samsung Galaxy S IV	704	3,59155E+14	COFRE COMPRAS-OBSOLETO	11.590,00	-11.590,00	0,00
31	304395	31.10.2013	Samsung Galaxy S IV	704	3,59155E+14	RV1D8866YWD	11.590,00	-11.590,00	0,00
32	304426	30.11.2013	PC Lenovo ThinkCentre M72e	903	M1ZYZLE	PC811	18.275,49	-18.275,49	0,00
33	304459	30.11.2013	Samsung Galaxy S IV	704	3,59155E+14		17.641,01	-17.641,01	0,00
34	304527	28.02.2014	Silla Giratoria Respaldo alto ROBY	1502	DESUSO	SALA TABLEROS	5.979,40	-5.979,40	0,00
35	304759	31.10.2014	GPS GARMIN NUVI 2597	704	38E002920		6.471,00	-6.471,00	0,00
36	304859	31.03.2015	IMPRESORA HP LÁSERJET PRO 400 COLOR M451DW	903	CNFF504067	IMP028	16.571,32	-16.571,32	0,00
37	304891	30.06.2015	Calculadora Casio DR-120	703	360BL4XVA185375		10.321,20	-9.547,23	773,97
38	305125	31.07.2016	SAMSUNG GALA5 DUAL LTE	704	ROTO	ROTO-COFRE COMPRAS	9.144,83	-7.464,86	1.679,97
39	305126	31.07.2016	SAMSUNG GALA5 DUAL LTE	704		ROTO-COFRE COMPRAS	9.144,83	-7.464,86	1.679,97
40	305127	31.07.2016	SAMSUNG GALA5 DUAL LTE	704	R58H41K1TBN	ROTO-COFRE COMPRAS	9.144,83	-7.464,86	1.679,97
41	305199	31.01.2017	MONITOR LED DELL 2216H	902	59L-C1JS-A00		4.044,37	-4.044,37	0,00
42	305202	31.01.2017	MONITOR LED DELL 2216H	903	59L-C1NS-A00		4.044,37	-4.044,37	0,00
43	305236	31.03.2017	SCANNER EPSON PERFECTION V39	1002	VCFY070413		4.028,98	-4.028,98	0,00
44	305237	31.08.2017	IMPRESORA COLOR HP PRO M452 DW	903	VNC3D 00848	IMP083	18.331,11	-18.331,11	0,00
45	305244	30.11.2017	Pc Lenovo Refurbished-Numerador Sist.AFILIADOS	802			11.590,00	-11.590,00	0,00
46	305400	30.11.2018	IMPRESORA HP M426fdw Multifunción	903	BRBSL8F19R	CONTACTO	15.107,33	-15.107,01	0,32
47	305423	09.01.2019	MONITOR ACER 22" V226	903	1,78361E+14		4.604,49	-4.604,49	0,00
48	305536	21.02.2020	IMPRESORA HP M428fdw LaserJet Multifunción	903	BRBSM8FG84		20.482,09	-18.774,31	1.707,78
49	305550	31.05.2020	CELULAR SAMSUNG S10	806		ROTO-COFRE COMPRAS	25.459,83	-22.064,97	3.394,86
50	305551	31.05.2020	CELULAR SAMSUNG S10	704		ROTO-COFRE COMPRAS	25.459,83	-22.064,97	3.394,86
51	305553	31.05.2020	CELULAR SAMSUNG S10	704		ROTO-COFRE COMPRAS	25.459,83	-22.064,97	3.394,86
52	305554	31.05.2020	CELULAR SAMSUNG S10	601		ROTO-COFRE COMPRAS	25.459,83	-22.064,97	3.394,86
53	305556	31.05.2020	CELULAR SAMSUNG A51	1001		ROTO-COFRE COMPRAS	15.790,24	-13.684,54	2.105,70
54	305559	31.05.2020	CELULAR SAMSUNG A51	501		ROTO-COFRE COMPRAS	15.790,23	-13.684,53	2.105,70
							<b>TOTAL VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>50.253,12,81</b>	<b>50.253,12,81</b>

Anexo IV  
Bienes para donación

Item	Act.fijo	Fe.capit.	Denominación del activo fijo	Ce.coste	Número de serie	Número de inventario	Val.adq.	Amo acum.	Val.cont.
1	300523	31.12.1992	SILLA DIALOGO CUERO NEGRO	1502	DESUSO	11129000-SALA TABLEROS	3.811,76	-3.811,76	0,00
2	300599	31.12.1995	SILLA GIRATORIA C/RUEDAS TOKIO ROJA	1502	DESUSO	11247000-SALA TABLEROS	3.511,45	-3.511,45	0,00
3	300707	31.12.1996	MUEBLE METAL 1.20 x 1.20 x 0.40	1502	CI678	11399000	7.863,56	-7.863,56	0,00
4	300710	31.12.1996	MUEBLE METAL 1.20 x 1.20 x 0.40	402	CI681	11402000	7.863,56	-7.863,56	0,00
5	302532	31.12.2002	SILLA GIRATORIA C/RUEDAS GENOVA GRIS	1502	CI2503	40327000-ESTACIONAMIENTO	2.845,65	-2.845,65	0,00
6	302846	31.12.2003	SILLA GIRATORIA RESPALDO ALTO	1502	DESUSO	40660000-SALA TABLEROS	4.706,42	-4.706,42	0,00
7	302864	31.12.2003	SILLA DIALOGO APILABLE CON POSABRAZOS	1502	DESUSO	40681000-SALA TABLEROS	2.451,29	-2.451,29	0,00
8	303036	31.12.2004	TANDEM 5 ASIENTOS	1502	CI3007	40858000	10.695,96	-10.695,96	0,00
9	303561	17.12.2009	SILLA ERGONOMICA	1502	DESUSO	40953553-SALA TABLEROS	3.231,12	-3.231,12	0,00
10	303566	17.12.2009	SILLA ERGONOMICA	1502	DESUSO	40953558-SALA TABLEROS	3.231,12	-3.231,12	0,00
11	303885	29.02.2012	PC DELL OPTIPLEX 790	802	4NLZXR1	PC717 CÓD 136601	30.773,35	-30.773,35	0,00
12	303890	29.02.2012	PC DELL OPTIPLEX 790	903	4NPZXR1	PC686 CÓD 136609	30.773,35	-30.773,35	0,00
13	303891	29.02.2012	PC DELL OPTIPLEX 790	903	4NTZXR1	PC687 CÓD 136592	30.773,35	-30.773,35	0,00
14	303897	29.02.2012	PC DELL OPTIPLEX 790	903	4NQ0YR1	PC693 CÓD 136598	30.773,35	-30.773,35	0,00
15	303899	29.02.2012	PC DELL OPTIPLEX 790	903	4NS3YR1	PC695 CÓD 136612	30.773,35	-30.773,35	0,00
16	303931	29.02.2012	PC DELL OPTIPLEX 790	903	4NMYXR1	PC702 CÓD 136572	30.241,66	-30.241,66	0,00
17	303932	29.02.2012	PC DELL OPTIPLEX 790	903	4NJZXR1	PC703 CÓD 136490	30.241,66	-30.241,66	0,00
18	303940	29.02.2012	PC DELL OPTIPLEX 790	1002	4NK1YR1	PC711 CÓD 136579	30.241,66	-30.241,66	0,00
19	303942	29.02.2012	PC DELL OPTIPLEX 790	707	4NQZXR1	PC713 CÓD 136583	30.241,66	-30.241,66	0,00
20	304028	31.12.2012	Equipos Desktop Lenovo ThinkCentre M72e SFF	903		PC725	16.983,71	-16.983,71	0,00
21	304029	31.12.2012	Equipos Desktop Lenovo ThinkCentre M72e SFF	903		PC726	16.983,71	-16.983,71	0,00
22	304034	31.12.2012	Equipos Desktop Lenovo ThinkCentre M72e SFF	708		PC731	16.983,71	-16.983,71	0,00
23	304038	31.12.2012	Equipos Desktop Lenovo ThinkCentre M72e SFF	903		PC735	16.983,71	-16.983,71	0,00
24	304039	31.12.2012	Equipos Desktop Lenovo ThinkCentre M72e SFF	903		PC736	16.983,71	-16.983,71	0,00
25	304040	31.12.2012	Equipos Desktop Lenovo ThinkCentre M72e SFF	903	MJRLCND	PC737	16.983,71	-16.983,71	0,00
26	304041	31.12.2012	Equipos Desktop Lenovo ThinkCentre M72e SFF	802		PC738	16.983,71	-16.983,71	0,00
27	304042	31.12.2012	Equipos Desktop Lenovo ThinkCentre M72e SFF	802		PC739	16.983,71	-16.983,71	0,00
28	304043	31.12.2012	Equipos Desktop Lenovo ThinkCentre M72e SFF	806		PC740	16.983,71	-16.983,71	0,00
29	304047	31.12.2012	Equipos Desktop Lenovo ThinkCentre M72e SFF	1301		PC744	16.983,71	-16.983,71	0,00
30	304050	31.12.2012	Equipos Desktop Lenovo ThinkCentre M72e SFF	1002		PC747	16.983,71	-16.983,71	0,00
31	304051	31.12.2012	Equipos Desktop Lenovo ThinkCentre M72e SFF	903		PC748	16.983,71	-16.983,71	0,00
32	304053	31.12.2012	Equipos Desktop Lenovo ThinkCentre M72e SFF	707		PC750	16.983,71	-16.983,71	0,00
33	304056	31.12.2012	Equipos Desktop Lenovo ThinkCentre M72e SFF	903		PC753	16.983,71	-16.983,71	0,00
34	304057	31.12.2012	Equipos Desktop Lenovo ThinkCentre M72e SFF	903		PC754	16.983,71	-16.983,71	0,00
35	304062	31.12.2012	Equipos Desktop Lenovo ThinkCentre M72e SFF	903		PC759	16.983,71	-16.983,71	0,00
36	304064	31.12.2012	Equipos Desktop Lenovo ThinkCentre M72e SFF	903		PC761	16.983,71	-16.983,71	0,00
37	304066	31.12.2012	Equipos Desktop Lenovo ThinkCentre M72e SFF	401		PC763	16.983,71	-16.983,71	0,00
38	304068	31.12.2012	Equipos Desktop Lenovo ThinkCentre M72e SFF	903		PC765	16.983,71	-16.983,71	0,00
39	304070	31.12.2012	Equipos Desktop Lenovo ThinkCentre M72e SFF	1002		PC767	16.983,71	-16.983,71	0,00
40	304427	30.11.2013	PC Lenovo ThinkCentre M72e	903	MJZYZGV	PC779	18.275,49	-18.275,49	0,00
41	304429	30.11.2013	PC Lenovo ThinkCentre M72e	802	MJZYZGA	PC792	18.275,49	-18.275,49	0,00
42	304430	30.11.2013	PC Lenovo ThinkCentre M72e	708	MJZYZFA	PC796	18.275,49	-18.275,49	0,00
43	304436	30.11.2013	PC Lenovo ThinkCentre M72e	903	MJZYZHH	PC812	18.275,49	-18.275,49	0,00
44	304456	30.11.2013	PC Lenovo ThinkCentre M72e	903	MJ837YP	PC795	18.275,49	-18.275,49	0,00
45	304457	30.11.2013	PC Lenovo ThinkCentre M72e	806	MJ837XM	PC801	18.275,49	-18.275,49	0,00
46	304529	28.02.2014	Silla Giratoria REspaldo alto ROBY	1502	DESUSO	SALA TABLEROS	5.979,40	-5.979,40	0,00
47	304533	28.02.2014	Silla Giratoria REspaldo alto ROBY	1502	DESUSO	SALA TABLEROS	5.979,40	-5.979,40	0,00
48	304542	28.02.2014	Silla Giratoria REspaldo alto ROBY	1502	DESUSO	SALA TABLEROS	5.979,40	-5.979,40	0,00
49	304544	28.02.2014	Silla Giratoria REspaldo alto ROBY	1502	DESUSO	SALA TABLEROS	5.979,40	-5.979,40	0,00
50	304547	28.02.2014	Silla Giratoria REspaldo alto ROBY	1502	DESUSO	SALA TABLEROS	5.979,40	-5.979,40	0,00
51	304549	28.02.2014	Silla Giratoria REspaldo alto ROBY	1502	DESUSO	SALA TABLEROS	6.008,14	-6.008,14	0,00
52	304561	28.02.2014	Silla Giratoria REspaldo alto ROBY	1502	DESUSO	SALA TABLEROS	6.008,14	-6.008,14	0,00
53	304769	30.06.2015	PC LENOVO THINKCENTRE M73	903	SMJ01M2QY	PC838	28.147,90	-28.147,90	0,00
54	304788	30.06.2015	PC LENOVO THINKCENTRE M73	802	SMJ01M2RK	PC819	28.147,90	-28.147,90	0,00
<b>TOTAL VALOR NETO CONTABLE</b>									<b>\$U 0,00</b>